



Análisis de la **inversión** en **gasto social** a partir de programas/actividades **implementadas** por el **Estado** como resultado que impactan en la situación de la **niñez y adolescencia**



Save the Children

Créditos

UNICEF, Save the Children y la Federación de Asociación Municipales de Bolivia (FAM Bolivia), han realizado una serie de análisis sobre el gasto en el nivel municipal y/o departamental en la infancia, niñez y adolescencia. Parte de esta serie, es el “Estudio de análisis de la inversión en gasto social a partir de programas/actividades implementadas por el Estado como resultado que impactan en la situación de la niñez y adolescencia”

El presente análisis ha sido elaborado por el consultor Omar Rilver Velasco Portillo bajo coordinación técnica del área de pobreza infantil, así como también por el área de abogacía e inversión pública en niñez de Save the Children.

Save the Children:

Marianela Montes de Oca – **Directora País**

Lorenzo Marfisi – **Director de Calidad de Programas**

Ludmila Santa Cruz – **Gerente de Abogacía e Inversión Pública en niñez**

Bernardo Del Castillo – **Experto Técnico de Pobreza Infantil**

La Paz, Bolivia 2025

Análisis de la inversión en gasto social a partir de programas/actividades implementadas por el Estado como resultado que impactan en la situación de la niñez y adolescencia

Índice

Presentación	5
Listado de abreviaturas y acrónimos	8
1. Antecedentes y enfoque	9
2. Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
3. Desarrollo de actividades.....	12
Actividad 1: Solicitud de información	12
Actividad 2: Definición de la metodología	12
Actividad 3: Construcción de la base de datos.....	13
Actividad 4: Elaboración de reportes.....	13
Actividad 5: Elaboración del informe final	13
4. Producto Intermedio: Propuesta metodológica de la construcción del gasto en gasto social	14
5. Análisis municipal del gasto social en NNA	16
Gasto municipal en NNA por región y tamaño poblacional.....	24
Gasto social en NNA por objeto de gasto.....	29
Gasto por finalidad y función en los principales programas.....	31
Educación	31
Protección social	32
Salud.....	33
Recreación, cultura y deporte	34
Medio ambiente.....	35
Vivienda y servicios comunitarios	36
Financiamiento municipal en gasto social en NNA	37

6. Recomendaciones de política	39
a) Establecer prioridades en el presupuesto nacional.....	39
b) Ampliar la base tributaria.....	39
c) Monitoreo y evaluación del impacto del gasto social	41
d) Fortalecer el pacto fiscal.....	41
e) Continuidad a las políticas de bonos sociales	42
f) Fomentar la participación social y comunitaria	42
7. Conclusiones	44
8. Fuentes consultadas	45
Anexos.....	46
Anexo 1.....	46
Anexo2	47
Anexo 3.....	65

Presentación

El presente documento, “Análisis de la inversión en gasto social a partir de programas/ actividades implementadas por el Estado como resultado que impactan en la situación de la niñez y adolescencia”, es producto de un esfuerzo conjunto y colaborativo entre Save the Children Bolivia y UNICEF, y responde a la ineludible necesidad de comprender y visibilizar la inversión pública destinada a la niñez y adolescencia, un compromiso fundamental respaldado por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que en su Artículo 4to insta a los Estados a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos, utilizando al máximo los recursos disponibles y buscando la cooperación internacional cuando sea necesario.

A pesar de los avances legislativos en Bolivia, como la aprobación del Código Niño, Niña y Adolescente en 2014, el Estado Plurinacional aún enfrenta desafíos sustanciales para asegurar un financiamiento adecuado, suficiente y sostenible para las políticas y programas dirigidos a este grupo poblacional. Un informe anterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 2015 ya señalaba una inversión de Bs. 17.770 millones de bolivianos, equivalente al 7,8% del PIB, en niñez y adolescencia. Sin embargo, persiste el reto de contar con una metodología común de estimación de la inversión pública que permita una evaluación comparativa y temporal en términos de suficiencia, efectividad y equidad. La escasez de información específica y desagregada sobre el impacto de esta inversión constituye una limitante crucial para evaluar objetivamente los resultados y determinar la necesidad de incrementos presupuestarios específicos, particularmente para la niñez más vulnerable.

En este contexto, y ante la reducción de recursos públicos que podría llevar a una disminución de los techos presupuestarios y, consecuentemente, a recortes en programas sociales que benefician a niños, niñas y adolescentes, este informe se propone contribuir con evidencia. Su objetivo general es analizar la inversión pública que beneficia a la niñez y adolescencia en el periodo 2021-2023, y cómo el gasto social contribuye a garantizar sus derechos. Para ello, se planteó identificar programas presupuestarios representativos, analizar la estructura económica y financiera de la inversión pública, y plantear recomendaciones de política pública para una inversión efectiva y equitativa.

La metodología de este estudio se basó en la estimación del gasto social propuesta por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) en coordinación con UNICEF. Esta clasificación divide el gasto social en seis subgrupos: Salud; Educación; Vivienda y Servicios Básicos; Protección Social; Actividades Recreativas, Cultura y Deporte; y Medio Ambiente. La construcción de la base de datos para este análisis implicó una revisión exhaustiva de las bases de ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC) de Bolivia para el periodo 2021-2023.

Entre los hallazgos principales del análisis del gasto social municipal en NNA, se observa un incremento progresivo en términos absolutos, pasando de Bs 5.598 millones en 2021 a Bs 7.972 millones en 2023. Como proporción del PIB, el gasto social para NNA a nivel municipal también aumentó del 2.36% en 2021 al 2.56% en 2023. No obstante, se advierte una fuerte volatilidad en los presupuestos públicos en gasto social, con variaciones significativas entre el presupuesto inicial y el vigente. En cuanto a la composición, el gasto se concentra mayoritariamente en vivienda y servicios comunitarios (alrededor del 42,5%), seguido por salud (18,7%), educación (15,7%) y protección social (14,3%), siendo el gasto en medio ambiente el más bajo (0,9%). La ejecución presupuestaria promedio se sitúa en algo más del 80% del presupuesto vigente, destacando la ejecución en protección social por encima de otros rubros, mientras que la salud y educación muestran niveles de ejecución más bajos. El informe también revela una distribución asimétrica del gasto social a nivel territorial, con los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentrando dos terceras partes del total. En términos per cápita, los municipios más pequeños son los que destinan más recursos al gasto social en NNA.

Este informe sistematiza una propuesta metodológica para el análisis presupuestario del gasto social en niñez y adolescencia, identificar programas/actividades presupuestarias que benefician directamente a este grupo, depurar la base de datos del Presupuesto General del Estado (PGE) – en este caso para los años 2021 a 2023 - y analizar la información presupuestaria.

Sin embargo, el principal aporte del informe radica en las recomendaciones de política fiscal que emanan de él y en la posibilidad de extender éstas del nivel local hacia el nivel nacional.

Es nuestra esperanza que las reflexiones y hallazgos presentados en este documento constituyan un insumo valioso para el Estado y la sociedad civil, y en evidencia clara para cuidar y avanzar colectivamente hacia la protección y mejora del financiamiento de las políticas públicas, programas y actividades para todos los niños, niñas y adolescentes.

Índice de tablas

Tabla N°1. Gasto social vinculado con niñez y adolescencia	15
Tabla N°2. Gasto social para NNA, 2021-2023 (En millones de bolivianos)	17
Tabla N°3. Estructura del gasto social municipal para NNA, 2021-2023 (En porcentaje).....	18
Tabla N°4. Ejecución presupuestaria municipal en gasto social para NNA, 2021-2023 (En porcentaje).....	19
Tabla N°5. Ranking de ejecución presupuestaria en gasto social, 2023 (En porcentaje)	19
Tabla N°6. Ranking de gasto social per cápita por niña, niño y adolescente, 2023 (En bolivianos).....	22
Tabla N°7. Ejecución presupuestaria del gasto social en NNA según tipo de gasto, 2021-2023	23
Tabla N°8. Gasto social por categoría de municipio, 2021-2023	27
Tabla N°9. Ejecución del gasto social en NNA por clase de gasto, 2021-2023.....	30
Tabla N°10. Gasto en educación por finalidad y función, 2021-2023.....	32
Tabla N°11. Gasto en protección social por finalidad y función, 2021-2023	33
Tabla N°12. Gasto social en salud, por finalidad y función, 2021-2023	34
Tabla N°13. Gasto social en recreación, cultura y deporte, por finalidad y función, 2021-2023	35
Tabla N°14. Gasto social en medio ambiente para NNA, por finalidad y función, 2021-2023	36
Tabla N°15. Gasto social en vivienda para NNA, por finalidad y función, 2021-2023	36
Tabla N°16. Gasto social por fuente de financiamiento, 2021-2023 (En millones de bolivianos).....	37
Tabla N°17. Gasto social según organismo financiador, 2021-2022 (En millones de bolivianos).....	38

Índice de gráficos

Gráfico N°1. Presupuesto en gasto social en NNA a nivel municipal, 2021-2023 (En millones de bolivianos).....	16
Gráfico N°2. Presupuesto en gasto social en NNA a nivel municipal, 2021-2023	17
Gráfico N°3. Gasto social en NNA a nivel municipal por departamento, 2023 (En porcentaje)	24
Gráfico N°4. Gasto social por NNA por tamaño de municipio, 2023 (En bolivianos por niña, niño y adolescente)	28
Gráfico N°5. Gasto social por NNA por componente del gasto social y tamaño de los municipios (En bolivianos).....	29
Gráfico N°6. Gasto social por NNA como proporción del gasto total ejecutado (En porcentaje)	40

Listado de abreviaturas y acrónimos

GAM: Gobierno Autónomo Municipal

GAIOC: Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesinos

MEFP: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

NNA: Niña, Niño y Adolescente

ODS: Objetivos de Desarrollo del Milenio

PDES: Plan de Desarrollo Económico Social

SC: Save the Children

VMA: Viceministerio de Autonomías

VPCF: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

UDAPE: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Antecedentes y enfoque

1.

La Convención sobre los Derechos del Niño/a de 1989 establece en su art. 4 que “Los Estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”. Frente a esta obligación, destaca la necesidad de conocer cuántos recursos se invierten en las niñas, niños y adolescentes, ya que las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia requieren necesariamente un financiamiento adecuado, suficiente y sostenible para su implementación.

La aprobación del Código Niña, Niño y Adolescente (2014) establece un nuevo marco legal para que los garantes de los derechos den respuesta al desafío de garantizar el ejercicio pleno de los derechos. No obstante, a casi una década de su implementación, el Estado Plurinacional de Bolivia, enfrenta dificultades debido a varios factores, entre ellos la ausencia de políticas, planes y programas con recursos suficientes para su implementación.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas¹, reportó que el año 2015 la inversión en niñez y adolescencia ascendía a Bs 17.770 millones de bolivianos equivalente al 7,8% del PIB. Si bien es una referencia importante persiste el desafío de aplicar una metodología común de estimación de la inversión pública en niñez que permita la comparación y evaluación en el tiempo con relación al cumplimiento de los criterios de suficiencia, efectividad y equidad; asimismo, que contribuya al seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas, planes y programas en favor de la niñez y adolescencia.

En el contexto del desarrollo sostenible, el gasto de inversión pública puede clasificarse en relación a su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

¹ Presupuesto Público para Niñas, Niños y Adolescentes en Bolivia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia, UNICEF, 2017.

(ODS) establecida en el Desarrollo sostenible: usos y recursos públicos (CIEP, 2023). También se plantea el desafío de analizar los programas con más gasto y los proyectos prioritarios que están vinculados a los ODS. Se concluye que mantener el actual nivel de presupuesto en gasto de inversión es un reto para el avance y cumplimiento del desarrollo sostenible.

La escasa información acerca de la inversión pública centrada en niñez es una limitante para evaluar objetivamente los resultados logrados en los diferentes ámbitos de los derechos de la niñez y adolescencia, determinando la contribución de las acciones del Estado en la reducción de las brechas existentes y la necesidad de incremento de presupuesto específico, principalmente en la niñez más vulnerable. Considerando que en abril se ha iniciado el nuevo ciclo de corto plazo de planificación y presupuestación del Estado boliviano, en un contexto de reducción de recursos públicos que derivará en la disminución de los techos presupuestarios. En este contexto se enfrenta un elevado riesgo de recorte de programas sociales cuyos principales beneficiarios son niñas, niños y adolescentes, limitando el acceso a servicios de calidad en salud, educación, protección, medio ambiente, seguridad, entre otros. Por ello resulta necesario contribuir con evidencia para influir en los tomadores de decisión y la sociedad civil, para proteger y mejorar el financiamiento de las políticas públicas, programas y actividades para los niños, niñas y adolescentes, porque además se constituye una obligación de los Estados.

Objetivo general

Realizar un análisis de la inversión pública que beneficia a la niñez y adolescencia incluidos los más desfavorecidos y marginados a partir del gasto presupuestario en el periodo 2021-2023, y de cómo la inversión en el ámbito de gasto social contribuye a garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

Objetivos específicos

- Identificar los programas presupuestarios representativos en beneficio de la niñez y adolescencia respaldada en la mejora de indicadores y metas del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) vinculados a gasto social.
- Analizar la estructura económica y financiera de la inversión pública y de los programas representativos priorizados, determinando su contribución a los resultados y metas de las políticas públicas nacional y/o subnacionales en beneficio de la niñez y adolescencia en gasto social.
- Plantear recomendaciones de política pública en gasto social para hacer efectiva y equitativa la inversión en niñez y adolescencia y para asegurar recursos suficientes y sostenibles para los programas presupuestarios específicos en beneficio de la niñez y adolescencia.

3.

Desarrollo de actividades

Se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la propuesta técnica y económica presentada:

Actividad 1: Solicitud de información

- Se realizó una visita al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a fin de solicitar la información necesaria para la consultoría. En dicha reunión se tomó contacto con el Jefe de Unidad a quien se le solicitó la información correspondiente.
- Se elaboró una propuesta de nota para el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicitando la información necesaria para la consultoría que fue remitida por Save the Children.
- Se hizo el seguimiento, en reiteradas ocasiones, a la nota SC/DIR/207/2024 en relación a la solicitud de información presupuestaria para el análisis del gasto social en niñez y adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2024.
- Se solicitó una reunión al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
- Se envió una carta reiterativa a través de UNICEF y se hizo el seguimiento a la nota.
- La base de información del presente estudio es el presupuesto de gasto institucional de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos de Bolivia.

Actividad 2: Definición de la metodología

- Para la metodología utilizada se tomaron las siguientes acciones:

- Se convocó a una reunión virtual con los especialistas de Save the Children y UNICEF.
- Se realizó una revisión bibliográfica de las principales clasificaciones de gasto social utilizado en algunos países de la región.
- Se elaboró un cuadro comparativo entre las distintas clasificaciones.
- Se acordó asumir la metodología de estimación del gasto social utilizada por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

Actividad 3: Construcción de la base de datos

- Como parte del estudio se revisó de forma exhaustiva las bases de ejecución presupuestaria 2021 al 2023. Este trabajo consistió en:
- Delimitar la base en términos institucionales a los GAM y GAICO.
- Consolidar una base unificada, tomando en cuenta que los códigos de programa son diferentes entre los años 2021, 2022 y 2023. Además, la base de datos se encontraba mensualizada.
- Realizar una reapropiación de cuentas en base al clasificador de gasto social de UDAPE.
- Consolidar una base unificada por tipo de gasto social y gestión por UDAPE.

Actividad 4: Elaboración de reportes

- Con el fin de analizar la información presupuestaria se elaboró reportes de ejecución presupuestaria, cuadros y gráficos a través de tablas dinámicas.

Actividad 5: Elaboración del informe final

- Una vez completadas todas las tareas anteriores se procedió a la redacción del presente informe final de consultoría en base a los términos de referencia, oferta de servicios y contrato firmado.

4.

Producto Intermedio: Propuesta metodológica de la construcción del gasto en gasto social

La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó una clasificación detallada del gasto social en el documento *"Bolivia Gasto Social Funcional y Gasto Social para Niñez 2000-2004"* donde se clasifica el gasto social en: 1. Salud, 2. Educación, 3. Vivienda y Servicios Básicos,

4. Protección y 5. Otros programas sociales que incluyen servicios recreativos y deportivos. En años posteriores UDAPE incluyó en el gasto a 6. Medio ambiente, que inicialmente estaba clasificado en este documento como gasto no social.

Cabe señalar que esta clasificación y estimación difiere de las cifras publicadas en el documento "Presupuesto Público para Niñas, Niños y Adolescentes en Bolivia" del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) debido a aspectos estrictamente de índole metodológico.

En base a la clasificación propuesta por UDAPE se realizó la clasificación² del gasto social para niñez y adolescencia para los GAIOC y GAM dividiéndola en 6 subgrupos, cuyo detalle del contenido se aprecia a continuación:

² UDAPE (2006). Bolivia Gasto Social Funcional y Gasto Social para la Niñez 2000 – 2004. UDAPE-UNICEF. La Paz, Bolivia.

Tabla N°1. Gasto social vinculado con niñez y adolescencia

Tipo de gasto social	Detalle de la información contemplada	Ajuste a la información original
1. Salud	• Atención primaria de salud y prevención • Salud sexual y reproductiva • Control del VIH Sida • Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI • Construcción de hospitales materno-infantiles • Administración y mantenimiento de postas • Administración y mantenimiento de centros de salud • Administración y mantenimiento de hospitales • Seguros de Atención Básica (SBS, SUMI, Sistema Único de Salud - SUS) • Otros programas para la niñez • Atención y prevención de enfermedades transmisibles • Vigilancia epidemiológica • Escudo epidemiológico y reforma de salud • Lucha contra el chagas • Control de la malaria • Lucha contra la tuberculosis • Control del dengue • Atención integral de salud • Sistema público de cajas de salud • Sistema de salud pública • Programa de medicamentos esenciales • SAFCI • Funcionamiento, mantenimiento, equipamiento médico, otros	prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA
2. Educación	• Enseñanza preescolar • Enseñanza primaria • Enseñanza secundaria • Servicios auxiliares de educación • Investigación de educación • Enseñanza sin discriminar • Funcionamiento, equipamiento	ninguno ninguno ninguno ninguno ninguno ninguno ninguno
3. Vivienda y Servicios Básicos	• Urbanización • Desarrollo comunitario • Abastecimiento de agua • Alumbrado público • Vivienda sin discriminar • Alcantarillado • Baños y letrinas • Residuos sólidos y limpieza pública	prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA prorratio x pob. NNA
4. Protección social	• Protección social • Incapacidad	ninguno prorratio x pob. NNA

Fuente: Elaboración propia en base a UDAPE, 2006.

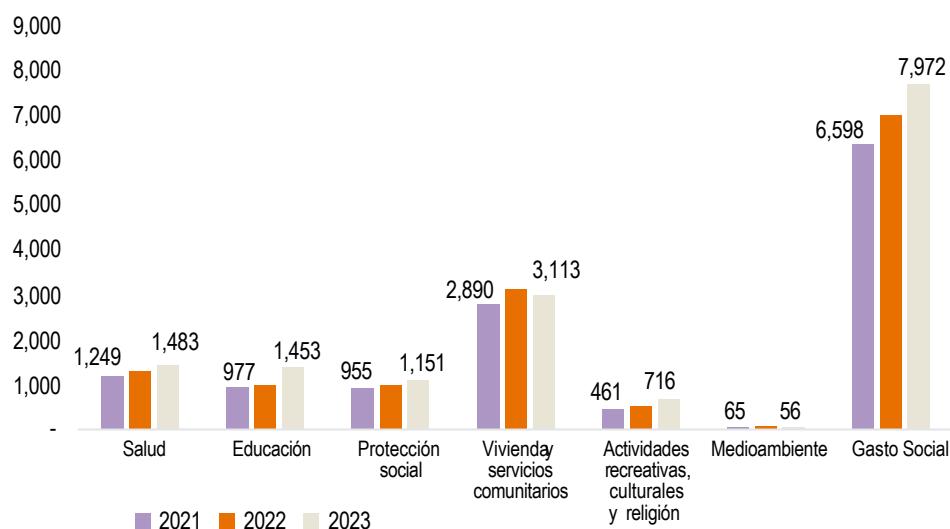
Cabe señalar que no todas las descripciones de gasto social a nivel genérico propuestos por UDAPE eran de aplicación a la niñez y adolescencia, ya que contemplaban un universo mucho más amplio de población, por esta razón, no fueron consideradas. Al interior de las partidas presupuestarias también se depuró información que no correspondía a gasto en niñez y adolescencia.

5.

Análisis municipal del gasto social en NNA

En términos presupuestarios, el gasto social para NNA a nivel municipal se incrementó en los últimos tres años. En 2021 se presupuestaron Bs 5.598 millones, al año siguiente aumentó a Bs 7.243 millones lo que significó un incremento de 9,8% y en 2023 subió a Bs 7.972 millones, es decir, 10,1% más que en la gestión 2022.

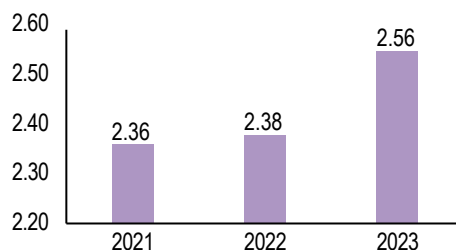
Gráfico N°1. Presupuesto en gasto social en NNA a nivel municipal, 2021-2023 (En millones de bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En términos del PIB el gasto social municipal se incrementó de 2,36% del PIB en 2021 a 2,56% en 2023. Este aumento estuvo explicado principalmente por el aumento del gasto en reacción y cultura en 55%, educación 49% entre ambos años, seguido de gasto de protección social en 20% y salud en 19%. El gasto en la partida vinculada con el medio ambiente exhibe una variación negativa en 19%.

Gráfico N°2. Presupuesto en gasto social en NNA a nivel municipal, 2021-2023



Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Este comportamiento se fue replicando tanto en el presupuesto inicial, vigente, así como en el devengado de fin de periodo. No se advierten diferencias importantes entre el devengado y el efectivamente pagado, esto significa que las entidades tratan de cumplir con todas sus obligaciones presupuestarias hasta el cierre de la gestión fiscal correspondiente.

Tabla N°2. Gasto social para NNA, 2021-2023 (En millones de bolivianos)

En millones de bolivianos	2021					2022					2023				
	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag
Salud	1,074	584	1,658	1,249	1,223	1,232	512	1,744	1,342	1,302	1,330	547	1,878	1,483	1,443
Educación	666	555	1,221	977	951	680	674	1,354	1,015	953	938	1,043	1,981	1,453	1,356
Protección social	930	175	1,106	955	922	998	128	1,126	1,023	993	1,143	119	1,262	1,151	1,051
Vivienda y servicios comunitarios	2,608	957	3,565	2,890	2,814	2,957	1,042	3,998	3,243	3,046	2,529	1,004	3,534	3,113	2,913
Actividades recreativas, culturales y religión	404	192	596	461	440	391	290	682	541	508	540	331	872	716	661
Medioambiente	76	7	83	65	65	72	31	103	78	73	61	15	76	56	52
Totales	5,759	2,470	8,229	6,598	6,413	6,330	2,677	9,007	7,243	6,874	6,542	3,060	9,602	7,972	7,475

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Además, se advierte una fuerte volatilidad de los presupuestos públicos en gasto social. La variación entre el presupuesto vigente y el presupuesto inicial fue de más del 40%. Este cambio se debe a las importantes modificaciones presupuestarias realizadas durante el año. Por ejemplo, el año 2021 se realizaron Bs 2.470 millones en modificaciones presupuestarias, lo que representa una variación

de 30% en relación al presupuesto inicialmente aprobado. Este comportamiento se repite en las gestiones 2022 y 2023.

En términos de su composición se destaca mayoritariamente el gasto en vivienda y servicios comunitarios que alcanzó alrededor de 42,5% del presupuesto devengado en gasto social entre 2021 y 2023, este gasto se destaca en relación a los otros ítems de gasto porque incluye los gastos asociados a vivienda, alumbrado público, agua potable, alcantarillados entre otros, que son intensivos en inversión pública y es una competencia a cargo de los entes municipales. Le sigue en importancia el gasto en salud que representó cerca de un quinto (18,7%) del gasto social municipal. Después le siguen los gastos en educación (15,7%) y protección social (14,3%), todos en promedio para el mismo periodo. El gasto en actividades recreativas fue de 7,8% en promedio y termina la lista con el gasto en medio ambiente con 0,9%.

Tabla N°3. Estructura del gasto social municipal para NNA, 2021-2023 (En porcentaje)

En millones de bolivianos	2021					2022					2023				
	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag
Salud	18.7	23.6	20.2	18.9	19.1	19.5	19.1	19.4	18.5	18.9	20.3	17.9	19.6	18.6	19.3
Educación	11.6	22.5	14.8	14.8	14.8	10.7	25.2	15.0	14.0	13.9	14.3	34.1	20.6	18.2	18.1
Protección social	16.2	7.1	13.4	14.5	14.4	15.8	4.8	12.5	14.1	14.4	17.5	3.9	13.1	14.4	14.1
Vivienda y servicios comunitarios	45.3	38.7	43.3	43.8	43.9	46.7	38.9	44.4	44.8	44.3	38.7	32.8	36.8	39.0	39.0
Actividades recreativas, culturales y religión	7.0	7.8	7.2	7.0	6.9	6.2	10.8	7.6	7.5	7.4	8.3	10.8	9.1	9.0	8.8
Medioambiente	1.3	0.3	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	1.1	1.1	0.9	0.5	0.8	0.7	0.7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En cuanto a la ejecución presupuestaria se observa que casi todas las ejecuciones anuales logran superar el presupuesto inicialmente aprobado. Pero en términos del presupuesto vigente la ejecución promedio ha estado en algo más del 80%. Destaca la ejecución de recursos en protección social por encima de los otros gastos sociales. El gasto en protección social está concentrado en materiales y suministros (71%) y transferencias sociales (16,1%) ambos en promedio entre 2021 y 2023, están vinculados a la alimentación complementaria escolar en el primer caso y la entrega de bonos sociales en el segundo. En contraste, se advierte los más bajos niveles de ejecución en salud y educación.

Tabla N°4. Ejecución presupuestaria municipal en gasto social para NNA, 2021-2023 (En porcentaje)

En porcentaje	2021			2022			2023		
	Dev/Ini	Dev/Vig	Pag/Dev	Dev/Ini	Dev/Vig	Pag/Dev	Dev/Ini	Dev/Vig	Pag/Dev
Salud	116	75	74	109	77	75	111	79	77
Educación	147	80	78	149	75	70	155	73	68
Protección social	103	86	83	103	91	88	101	91	83
Vivienda y servicios comunitarios	111	81	79	110	81	76	123	88	82
Actividades recreativas, culturales y religión	114	77	74	138	79	75	133	82	76
Medioambiente	85	78	78	109	76	71	93	74	68
Totales	115	80	78	114	80	76	122	83	78

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

A nivel desagregado los municipios con mejor ejecución de gasto social son Esmeralda, Ingavi, San Rafael, San Buenaventura, Pampas Aullagas, San Juan, Villa Nueva, San Andrés, Bella Flor y Waldo Ballivián que están distribuidos en el territorio nacional y no presentan un patrón regional específico. En cambio, las más bajas ejecuciones de gasto social se encuentran marcadamente en el departamento de La Paz en los municipios de Ayo Ayo, Pampa Aullagas, Ixiamas, Papel Pampa y Santiago de Huata. También se advierte municipios con baja ejecución en Potosí: San Pedro de Quemes, Caiza “D” y Chayanta.

Tabla N°5. Ranking de ejecución presupuestaria en gasto social, 2023 (En porcentaje)

Mas altos	Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	100
	Pando	Gobierno Autónomo Municipal de Ingavi (Humaita)	99
	Santa Cruz	Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	99
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura	99
	Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas	98
	Santa Cruz	Gobierno Autónomo Municipal de San Juan	98
	Pando	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (Loma Alta)	98
	Beni	Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	97
	Pando	Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor	97
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Waldo Ballivián	97

Mas bajos	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	47
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huata	47
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa	46
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	46
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	45
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	43
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara	42
	Pando	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	37
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	34
	Santa Cruz	Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande	26

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Si desagregamos este indicador cada componente de gasto se observa marcadas diferencias. En educación los municipios con mayor ejecución presupuestaria son el Gobierno Autónomo Municipal de Catacora, Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael, Gobierno Autónomo Municipal de Puna, Gobierno Autónomo Municipal de Villa de Huacaya, Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas, Gobierno Autónomo Municipal de Coipasa, Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje, todos con una ejecución del 100% de lo programado. En cambio, los municipios de Pampa Grande, Incahuasi, Yunguyo de Litoral, Quime y Papel Pampa muestran los peores desempeños.

En lo que se refiere a gasto de protección social los municipios con mejor desempeño presupuestario en 2023 fueron el Gobierno Autónomo Municipal de Vacas, Arbieta y Colomi en Cochabamba, Huarina e Inquisivi en La Paz y Entre Ríos en Tarija, con una ejecución perfecta. Por su parte los municipios de Las Carreras y Machareti en Chuquisaca, Padcaya en Tarija, Teoponte en La Paz, Exaltación en el Beni y Puerto Rico en Pando tuvieron ejecuciones por debajo del 50%.

Respecto al gasto en Salud, los municipios que más gasto destinaron a este rubro fueron Villa Nueva e Ingavi en Pando, Puna en Potosí, Huacaraje y San Javier en Beni, Ascensión de Guarayos en Santa Cruz, con ejecuciones casi perfectas en su mayoría. En el extremo opuesto se encuentran los municipios de La Rivera en Oruro, El Villar en Chuquisaca; Copacabana, Comanche e Ichoca en La Paz y en Cochabamba Morochata y Sicaya, que estuvieron en el rango de 30% para abajo.

Respecto a los gastos de recreación hay una mayor proporción de municipios en la zona occidental del país con ejecuciones completas de su presupuesto. En particular destacan varios municipios en el departamento de La Paz Laja, Catacora y Huarina, en Chuquisaca Coipasa y Villa de Huacaya. Contrariamente los municipios de Llica, Arampampa, Culpina, Antequera y San Agustín se encuentran en los puestos más bajos, la mayoría de estos municipios provienen del departamento de Potosí.

En medio ambiente la ejecución presupuestaria es mucho más homogénea, debido a que los montos asociados a estos gastos son también los más bajos. Los Gobiernos Autónomos Municipales de San Benito, Pazña, Yanacachi, Acasio están entre los principales ejecutores. En el lado opuesto se encuentran los GAM de Arampampa, Santa Rosa del Abuná, Copacabana e Ingavi. Se destaca que cerca de un tercio de los municipios no destinan recursos al cuidado del medio ambiente.

En el rubro de vivienda los municipios destinan más gasto social y se muestra una mayor heterogeneidad, una treintena de municipios tienen ejecución cercana al 100% entre los que destacan San Pedro, Ingavi, Nueva Esperanza en Pando, Moro Moro en Santa Cruz, Baures en el Beni y Uriondo en Tarija. En el otro extremo se advierte otra treintena de municipios que no lograron ejecutar ni el 50% de lo programado, en este grupo resaltan los GAM de Loreto, San Pedro de Curahuara, Toledo y Chacarilla.

Otro dato a desatacar en términos comparativos es el per cápita. Los municipios de Colcha K y San Pedro de Quemés en Potosí, Culpina y Machareti en Chuquisaca, Huarina en La Paz, Caraparí en Tarija, Esmeralda, Cruz de Machacamarca, Poopó en Oruro reportan un gasto social por NNA es superior a los Bs 5.000. Estos datos sugieren que los municipios más pequeños se benefician de un mayor gasto social per cápita, lo cual se constituye en un indicador positivo para el cierre de brechas municipales. Sin embargo, esto se entiende como una mejora en la calidad de vida de la población, además se pondera que las diferencias de Índice de Desarrollo Humano con relación a los municipios más grandes todavía son abismales.

Tabla N°6. Ranking de gasto social per cápita por niña, niño y adolescente, 2023 (En bolivianos)

Mas altos	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha"K" (Villa Martín)	8,868
	Chuquisaca	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	7,523
	Chuquisaca	Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	6,895
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Huarina	6,746
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	6,555
	Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Villa Poopó)	6,153
	Beni	Gobierno Autónomo Municipal de Baures	5,870
	Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Cruz de Machacamarca	5,723
	Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	5,345
	Tarija	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	5,218
Mas bajos	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya	655
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi	653
	Santa Cruz	Gobierno Autónomo Municipal de Postrer Valle	651
	Santa Cruz	Gobierno Autónomo Municipal de Urubicha	629
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Charaña	628
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Llica	606
	Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Mojinete	565
	La Paz	Gobierno Autónomo Municipal de Chacarilla	508
	Chuquisaca	Gobierno Autónomo Municipal de Las Carreras	423
	Chuquisaca	Gobierno Autónomo Municipal de Camataqui (Villa Abecia)	344

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En la parte inferior del ranking de gasto social se ubican los municipios con gastos menores a Bs 700 al año en los Gobierno Autónomos Municipales de Camataqui y Las Carreras en Chuquisaca; Chacarilla y Charaña en La Paz; Mojinete y Llica en Potosí; Urubicha y Postrer Valle en Santa Cruz. El gasto en estos municipios representa la décima parte del gasto reportado en el grupo de mayor gasto social per cápita.

Estos datos son reveladores sobre la elevada heterogeneidad existente en la distribución geográfica del gasto social que no está explicado por el tamaño de la población o los recursos asignados, sino por cuestiones de priorización del gasto, debilidad institucional y baja ejecución presupuestaria.

En cuanto a la composición del gasto se advierte que el 72% en promedio se ha destinado a gasto corriente en sus distintas partidas. En cambio, el restante 18% está concentrado en gasto de capital. Asimismo, esta composición varía, mientras que, en el gasto social asociado a los servicios de salud y protección social,

el gasto corriente representa más del 90% en promedio, en actividades de recreación y educación 54% esta proporción baja al 57%. Por el contrario, son estas dos últimas actividades las que más recursos le destinan al gasto de inversión en 46% y 43% respectivamente para el periodo 2021-2023.

Tabla N°7. Ejecución presupuestaria del gasto social en NNA según tipo de gasto, 2021-2023

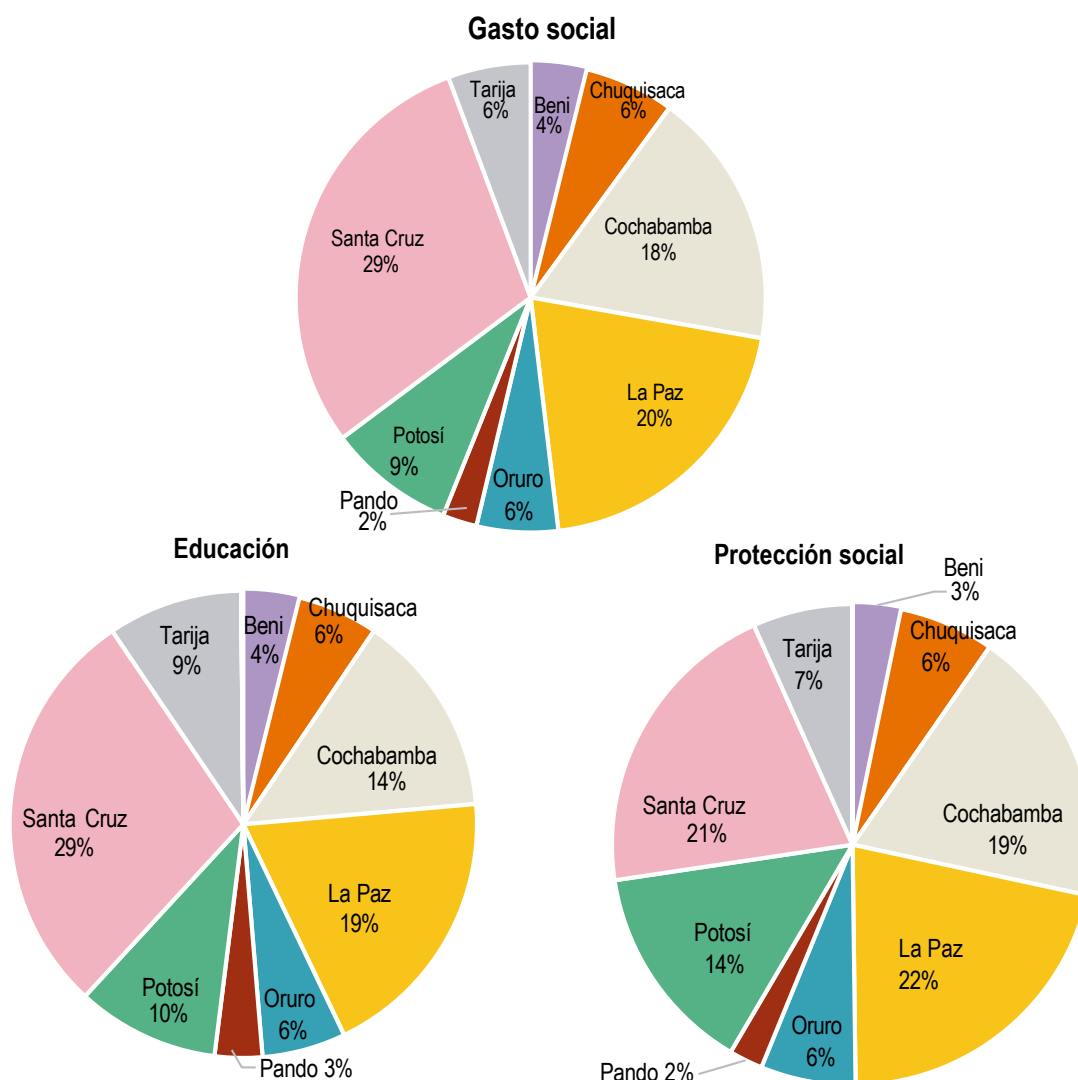
Tipo de Gasto		2021	2022	2023	2021	2022	2023
		En millones de bolivianos			En porcentaje del ppto. Vigente		
Educación	Corriente	528	663	743	81	89	89
	Capital	449	353	710	79	58	62
Protección social	Corriente	953	1020	1143	87	91	92
	Capital	2	3	8	23	63	36
Salud	Corriente	1148	1274	1391	77	79	82
	Capital	101	67	92	62	50	51
Actividades recreativas, culturales y religión	Corriente	258	326	434	83	87	90
	Capital	203	215	282	71	70	73
Medioambiente	Corriente	60	67	42	82	84	82
	Capital	5	11	15	51	49	59
Vivienda y servicios comunitarios	Corriente	2207	2581	2320	89	90	92
	Capital	683	663	793	62	59	78
Gasto Social	Corriente	5154	5931	6073	85	87	89
	Capital	1444	1313	1899	68	60	68
En estructura del gasto		En porcentaje					
Educación	Corriente	54.0	65.3	51.1	50.6	60.5	58.9
	Capital	46.0	34.7	48.9	49.4	39.5	41.1
Protección social	Corriente	99.8	99.7	99.3	79.1	59.1	71.9
	Capital	0.2	0.3	0.7	20.9	40.9	28.1
Salud	Corriente	91.9	95.0	93.8	55.4	61.2	61.7
	Capital	8.1	5.0	6.2	44.6	38.8	38.3
Actividades recreativas, culturales y religión	Corriente	56.0	60.3	60.6	53.9	55.4	55.2
	Capital	44.0	39.7	39.4	46.1	44.6	44.8
Medioambiente	Corriente	92.3	85.9	73.7	61.7	63.2	58.2
	Capital	7.7	14.1	26.3	38.3	36.8	41.8
Vivienda y servicios comunitarios	Corriente	76.4	79.6	74.5	58.9	60.4	54.1
	Capital	23.6	20.4	25.5	41.1	39.6	45.9
Gasto Social	Corriente	78.1	81.9	76.2	55.6	59.2	56.7
	Capital	21.9	18.1	23.8	44.4	40.8	43.3

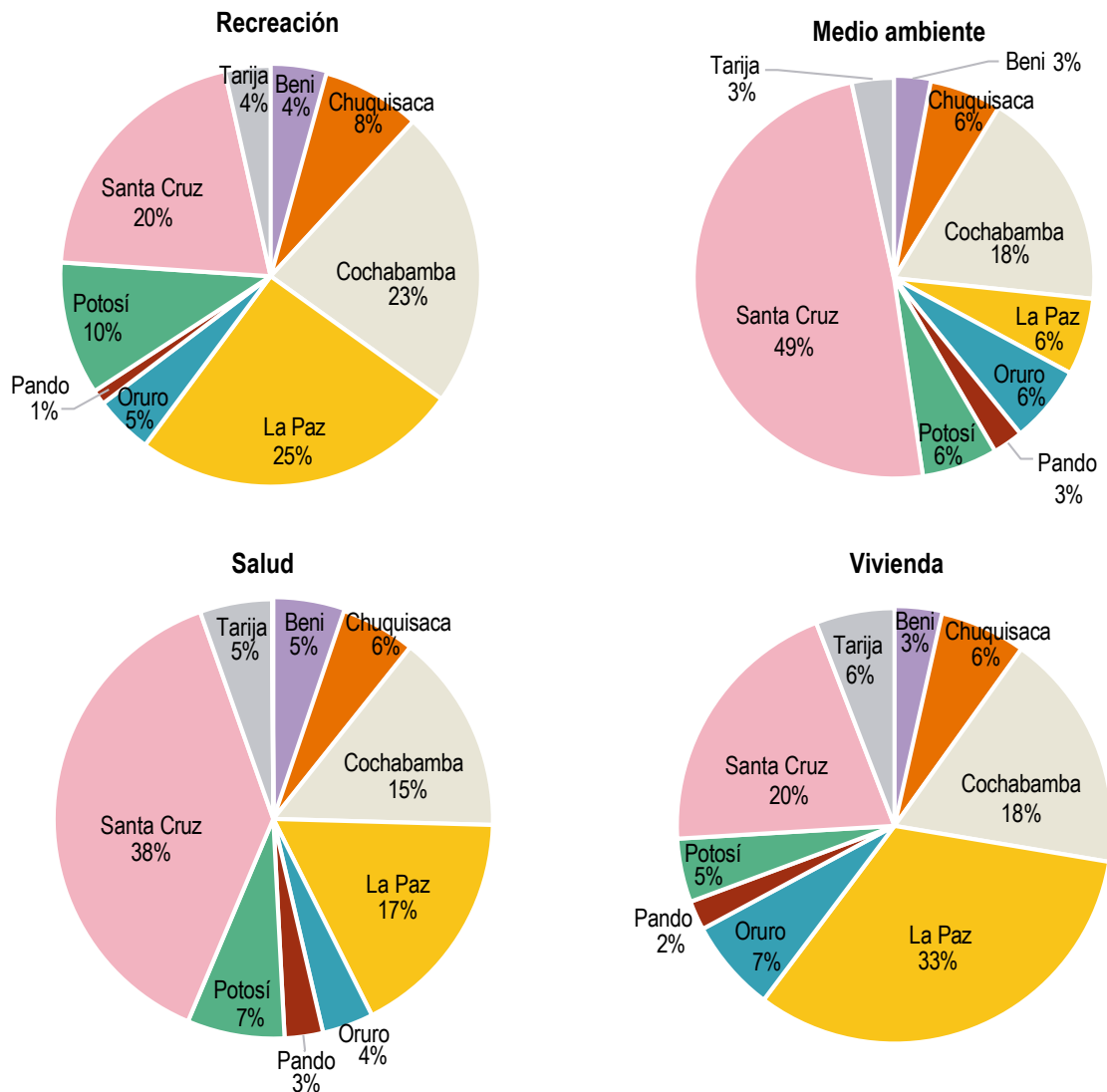
Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Gasto municipal en NNA por región y tamaño poblacional

A nivel territorial el gasto social está distribuido de manera asimétrica. Los departamentos Santa Cruz (29%), La Paz (20%) y Cochabamba (18%) reúnen dos terceras partes de todo el gasto social en NNA (67,6%). En el resto de departamentos la distribución es mucho más homogénea con Potosí (9%), Chuquisaca (6%), Tarija (6%), Oruro (6%) y Beni (4%). El departamento de Pando sólo concentra el 2% del gasto social a nivel agregado, considerando todos sus municipios. Este aspecto es muy relevante porque se advierte que los departamentos con mayor rezago en su desarrollo son quienes menos recursos reciben en términos globales. El cálculo en términos per cápita también confirma estas tendencias.

Gráfico N°3. Gasto social en NNA a nivel municipal por departamento, 2023 (En porcentaje)





Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Al interior del gasto social se observa una marcada diferenciación entre departamentos, en el eje troncal del país hay un patrón marcado de mayor gasto. Por ejemplo, en el caso de gasto en educación se destaca Santa Cruz que representa el 29% seguido por La Paz 19% y Cochabamba 14%. En salud destaca además del eje troncal el gasto de Potosí en 14% siendo esta su mayor participación en todos los ítems de gasto social. El gasto en salud y medio ambiente es más en Santa Cruz que destina el 38% y 49% del gasto en ambos casos. La Paz por su parte presenta mayor gasto en vivienda 33% que el resto de departamentos. De igual manera, los municipios del departamento de Cochabamba tienen una predilección por el gasto en recreación que representa el 23% del gasto total en esta subcategoría.

Del otro lado se encuentran los departamentos más pequeños como Beni, Pando, Oruro y Tarija cuyos municipios tienen una reducida participación en el global, menor al 5% en cada tipo de gasto a excepción de Tarija que en educación es de 9%.

También se observa asimetrías en el gasto social municipal de acuerdo al tamaño poblacional. En efecto, el monto del gasto social está directamente relacionado al tamaño poblacional del municipio.

La categoría A corresponde a municipios con menos de 5 mil habitantes. El gasto social en estos municipios se ha incrementado en conjunto de Bs 95 millones a Bs100 millones. Estos municipios destinan cerca de un tercio de su gasto social a vivienda y servicios comunitarios. Por otro lado, sólo destinan 1% al gasto en medio ambiente. Si bien el gasto en vivienda representa el 32,4% del gasto total en el ámbito social, destaca el gasto en educación en 23,5%.

El gasto social en municipios que se encuentran en la categoría B, es decir, en aquellos municipios entre 5 mil y 10 mil habitantes es 7 veces más grande que el de la categoría A. La prioridad del gasto social está dividida en este sub grupo entre educación y vivienda social cada uno con 30% para 2023. El otro tercio se destinó a Salud (16%) y protección social (14%) de forma conjunta. El 10% restante se ocupó del gasto en recreación, cultura y actividades deportivas y religiosas.

La categoría de municipios tipo C aglutina a poblaciones de hasta 15 mil habitantes, se asemeja a la distribución de gasto que realizan los municipios categoría B. En 2023, el 29% del gasto se destinó a educación, seguido de vivienda 26%, salud 19%, protección social 16% y actividades recreativas 26% y medio ambiente 1%.

Finalmente, se encuentran los municipios más grandes del país, es decir, con más de 50 mil habitantes, en estos municipios el gasto en vivienda es considerablemente más grande, para 2023 representó 45% del total. El gasto en educación (13%), salud (19%) y protección social (14%) se reparten en conjunto una cifra equivalente y el restante 10% se distribuye entre gasto en recreación (9%) y gasto en medio ambiente (1%).

Tabla N°8. Gasto social por categoría de municipio, 2021-2023

Tipo de gasto	Categoría	2021	2022	2023	2021	2022	2023	Prom. 2021-2023	2021	2022	2023	Prom. 2021-2023
		En millones de Bs			En porcentaje de ejecución				En estructura de participación			
Educación	Categoría A	20	18	23	82	81	70	78	2.0	1.8	1.6	2
	Categoría B	142	146	253	83	73	67	74	14.5	14.4	17.4	15
	Categoría C	319	304	462	82	75	70	76	32.7	30.0	31.8	31
	Categoría D	490	537	702	78	75	78	77	50.2	52.9	48.3	50
	s/categorizar	6	10	13	85	77	77	80	0.6	1.0	0.9	1
Protección social	Categoría A	14	16	17	90	92	93	92	1.5	1.6	1.5	2
	Categoría B	112	117	120	87	91	89	89	11.7	11.4	10.4	11
	Categoría C	246	225	252	90	91	92	91	25.8	22.0	21.9	23
	Categoría D	580	659	755	85	91	91	89	60.8	64.4	65.6	64
	s/categorizar	2	6	7	81	86	85	84	0.2	0.6	0.6	0
Salud	Categoría A	13	14	16	83	81	78	81	1.0	1.0	1.1	1
	Categoría B	105	111	132	73	73	72	73	8.4	8.3	8.9	9
	Categoría C	264	287	297	77	81	79	79	21.1	21.4	20.0	21
	Categoría D	859	922	1,025	75	76	80	77	68.8	68.7	69.2	69
	s/categorizar	8	8	12	82	72	81	78	0.6	0.6	0.8	1
Actividades recreativas, culturales y religión	Categoría A	5	11	9	73	78	67	73	1.1	2.0	1.3	1
	Categoría B	59	76	87	81	82	77	80	12.8	14.0	12.2	13
	Categoría C	104	136	159	77	77	79	78	22.6	25.1	22.2	23
	Categoría D	292	317	459	77	80	85	81	63.3	58.5	64.1	62
	s/categorizar	1	2	2	34	77	81	64	0.2	0.4	0.3	0
Medioambiente	Categoría A	1	2	2	61	66	56	61	1.5	2.6	3.6	3
	Categoría B	6	5	6	79	61	64	68	9.2	6.4	10.7	9
	Categoría C	6	13	12	61	61	74	65	9.2	16.7	21.4	16
	Categoría D	52	58	36	81	83	78	81	80.0	74.4	64.3	73
	s/categorizar	0	0	0	78	25	76	60	0.0	0.0	0.0	0
Vivienda y servicios comunitarios	Categoría A	41	31	32	77	62	78	72	1.4	1.0	1.0	1
	Categoría B	270	244	251	76	72	75	74	9.3	7.5	8.1	8
	Categoría C	405	429	422	72	75	80	76	14.0	13.2	13.6	14
	Categoría D	2,166	2,531	2,401	84	84	92	87	75.0	78.0	77.1	77
	s/categorizar	7	8	7	60	58	69	62	0.2	0.2	0.2	0
Gasto Social	Categoría A	95	92	100	80	74	76	77	1.4	1.3	1.3	1
	Categoría B	694	698	850	79	76	74	76	10.5	9.6	10.7	10
	Categoría C	1,345	1,393	1,603	79	79	78	79	20.4	19.2	20.1	20
	Categoría D	4,440	5,026	5,379	81	82	87	83	67.3	69.4	67.5	68
	s/categorizar	24	34	41	70	71	78	73	0.4	0.5	0.5	0

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

(1) Corresponden a GAIOC y municipios que no estaban clasificados según a la lista remitida por el VMA.

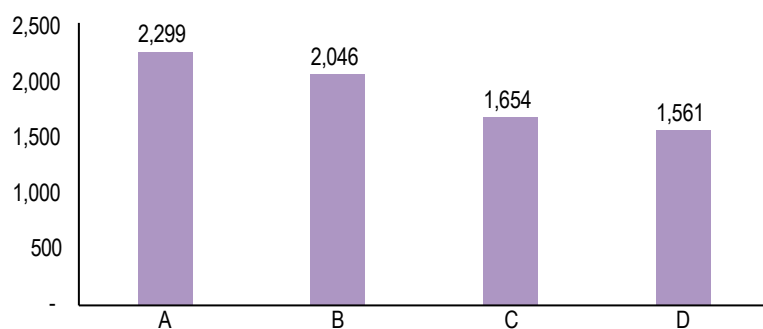
Las ejecuciones presupuestarias son bastante parecidas a nivel agregado entre los municipios tipo A, B y C, pero se advierte una mejor ejecución en los municipios más grandes. Los municipios más grandes (categoría D) ejecutan en promedio (2021-2023) 6% más que los municipios de menor tamaño (categoría A), lo que demuestra que la implementación de políticas de gasto social no es únicamente una cuestión de más recursos sino de capacidades institucionales. Este resultado podría atribuirse a las mejores capacidades técnicas de los municipios de mayor tamaño en relación a los pequeños, siendo este un factor esencial a superar para mejorar la eficiencia del gasto social a nivel municipal.

Por subcategoría de gasto social, llama la atención los menores porcentajes de ejecución presupuestaria en las partidas de medio ambiente que para el caso de los municipios de categoría A, B y C llegan a 61%, 68% y 65%. Las ejecuciones de vivienda y actividades recreativas se encuentran en un nivel intermedio entre 70% y 80% esto muestra que estas actividades son menos priorizadas a la hora de efectuar la gestión económica.

Un aspecto positivo a resaltar es que la ejecución del gasto en protección social es uno de los altos en términos generales, su ejecución está en torno al 90% y es transversal entre los diferentes tamaños poblacionales. La ejecución del gasto en salud es sistemáticamente más alta que el gasto en educación para NNA y además hay diferencias entre los municipios más pequeños en relación a los municipios grandes.

A pesar de las diferencias de montos entre municipios grandes y pequeños, quienes más destinan recursos al gasto social en términos per cápita en NNA son los municipios más pequeños, allí radica la importancia de continuar apoyando el gasto social focalizado principalmente en estos.

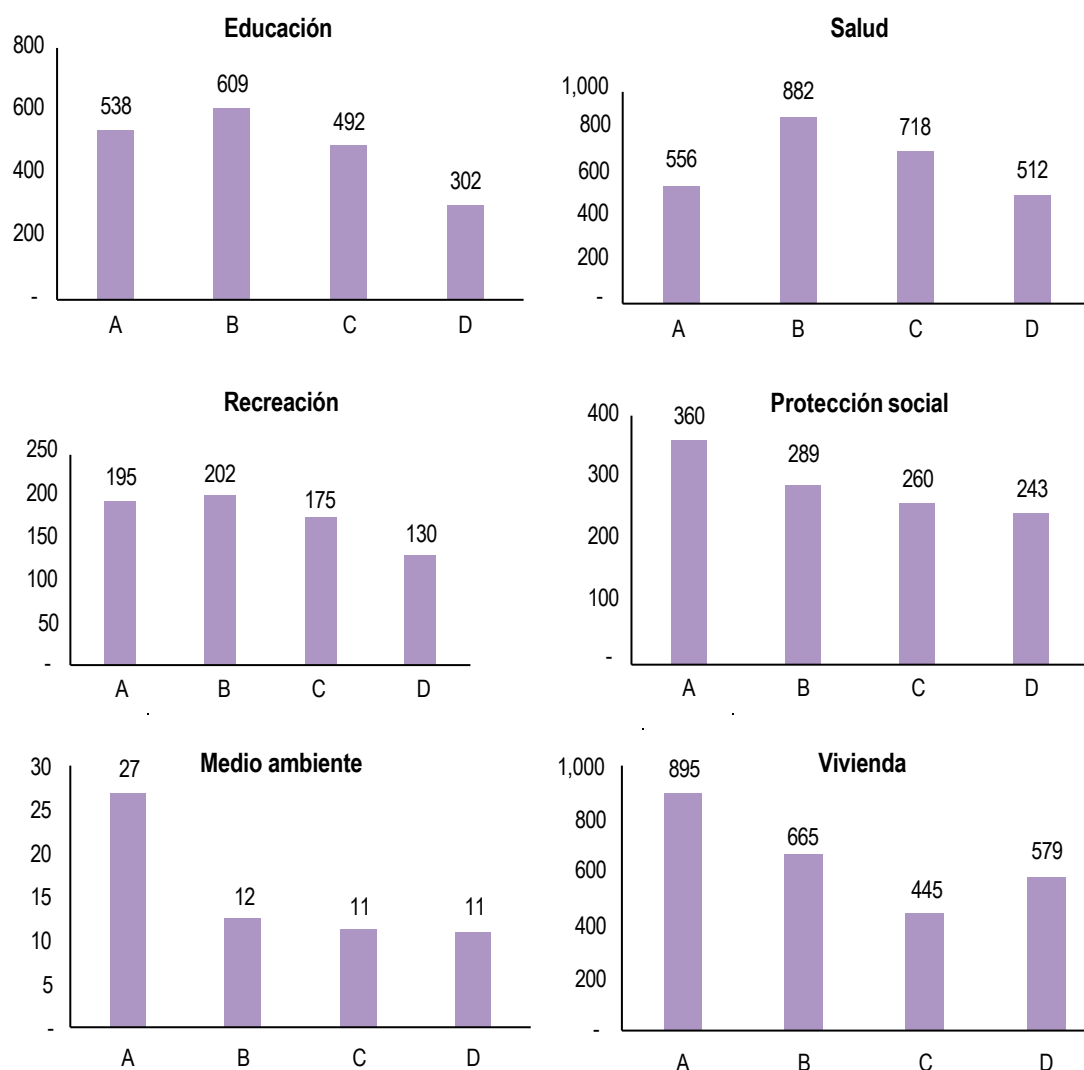
Gráfico N°4. Gasto social por NNA por tamaño de municipio, 2023 (En bolivianos por niña, niño y adolescente)



Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

También esta relación no es evidente cuando se descompone el gasto social por sus componentes, pues se advierte una gran progresividad del gasto público en municipios pequeños vinculados al gasto en protección social, vivienda y medio ambiente. En cambio, el gasto de educación y salud benefician más en municipios con población intermedia. El gasto en recreación es más neutral al tamaño del municipio.

Gráfico N°5. Gasto social por NNA por componente del gasto social y tamaño de los municipios (En bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023

Gasto social en NNA por objeto de gasto

El gasto social está distribuido en tres grandes partidas: 1) Un poco más de un tercio del total se destina a servicios no personales, 2) le sigue en importancia los activos reales en 24,3% y 3) los materiales y suministros en 23%. El gasto en

servicios personales representa el 9% y en transferencias corrientes el 6,5% completando las principales partidas de gasto social en NNA.

A nivel desagregado del gasto social se advierten diferencias; en el gasto en educación, por ejemplo, se concentra más de la mitad del presupuesto en la compra de activos reales. En servicios personales se destinó en los últimos tres años un promedio de 29% -que es un esfuerzo de los GAM por garantizar el personal educativo- y le sigue de lejos el gasto en suministros industriales con un 12%. Por otro lado, la compra de activos reales presenta el más bajo nivel de ejecución presupuestaria de (69% en promedio) en comparación con el gasto corriente donde los materiales y suministros alcanzaron y los servicios no personales alcanzaron más del 86% entre 2021 y 2023.

Tabla N°9. Ejecución del gasto social en NNA por clase de gasto, 2021-2023

Partidas presupuestarias	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejec.			En porcentaje de estructura		
Activos financieros	0		0	0.3		52.4	0.0		0.0
Activos reales	1,583.40	1,575.70	2,160.20	60.1	59.9	63.2	24.0	21.8	27.1
Impuestos, regalías y tasas	2.7	4.3	3.4	73.6	65.3	72.4	0.0	0.1	0.0
Materiales y suministros	1,221.20	1,772.30	2,083.30	74.3	80.1	84.2	18.5	24.5	26.1
Otros gastos	8.4	4.5	7.8	91.1	90.2	94.5	0.1	0.1	0.1
Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	1.8	11.2	9.8	78.3	75.4	92.8	0.0	0.2	0.1
Servicios no personales	2,499.90	2,846.90	2,683.60	84.6	87.3	86.9	37.9	39.3	33.7
Servicios personales	623.4	650.1	690	91.4	96	94.9	9.4	9.0	8.7
Transferencias	657.3	378.4	334.3	87.1	90.5	91.1	10.0	5.2	4.2
Total general	6,598.20	7,243.40	7,972.40	76.4	77.1	81.3	76.4	77.1	81.3

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En protección social, la principal partida de gasto son los materiales y suministros al interior del cual se registra el gasto en alimentación escolar que representa 74,3% de participación y cuyo monto se ha incrementado hasta 84,2% en 2023. Cabe señalar que las partidas de gasto en protección social presentan los más altos índices de ejecución presupuestaria por encima del 90%. El gasto en protección social es el ítem que menor presupuesto destina a activos reales que es casi inexistente.

El gasto en salud está menos concentrado que el resto de partidas de gasto social. El 25% se destina a servicios personales, 30% a servicios no personales, 29% a suministros industriales y un 15% a activos reales. La ejecución presupuestaria es mayor en el gasto corriente asociado a esos ítems en 97%, 79% y 80% respectivamente en comparación con el gasto de capital de 59%.

El gasto en recreación es mayor en activos reales de 40% en promedio para los últimos tres años, su ejecución alcanza a 71% en el mismo periodo. Le sigue en importancia los servicios no personales con una participación del 32% y una ejecución del 87%. En tercer lugar, se encuentra la partida de suministros industriales con un promedio de 16% y una ejecución del 81%. El gasto en servicios personales a pesar de tener una ejecución alta de 96%, sólo representa un 10% del presupuesto sectorial.

En relación al gasto de medio ambiente, las principales partidas presupuestarias son servicios no personales (55%), servicios personales (16%), materiales y suministros (14%) y activos reales (14%). En el gasto de medio ambiente los porcentajes de ejecución son variados, mientras que servicios personales ejecuta cerca del 92%, los activos reales se lo hicieron en 63%.

Se completa este análisis desagregado de la ejecución presupuestaria por clase de gasto, se destaca la importancia del gasto en vivienda del 51%, mayoritariamente destinada a servicios no personales relacionados con lavandería, limpieza e higiene, personal eventual, gastos por reparación, mantenimiento y energía eléctrica. Un 24% se gasta en activos reales y cerca del 10% en materiales y suministros. Dentro de la categoría de activos reales el sector de vivienda es el que tiene mayor porcentaje de ejecución financiera de 77%.

Gasto por finalidad y función en los principales programas

La partida de finalidad y función precisa un análisis más detallado para cada una de las categorías de gasto social identificados en este trabajo.

Educación

El gasto en educación municipal para NNA se ha incrementado progresivamente desde Bs 977 millones en 2021 a Bs 1.453 millones en 2023. El gasto está concentrado principalmente en otros servicios de educación en los municipios, donde se registra la compra del desayuno escolar. Esta es una competencia que tienen los niveles subnacionales y complementa el gasto en educación realizado por el nivel central.

Tabla N°10. Gasto en educación por finalidad y función, 2021-2023

	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Educación	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución		
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	1	1	3	39	31	30
Enseñanza preescolar	12	11	23	85	74	60
Enseñanza primaria	131	117	189	75	66	71
Enseñanza secundaria avanzada	63	28	33	81	66	56
Enseñanza secundaria básica	189	151	307	79	56	63
Investigación y desarrollo relacionados con la educación	2	0	1	66	9	98
Otros servicios de la educación	547	672	863	82	84	80
Servicios auxiliares de la educación	19	29	19	81	91	84
Otros	12	7	14	74	59	68
Total	977	1015	1453			

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En cuanto a los niveles educativos se destaca que el presupuesto de la enseñanza se incrementó en el nivel educativo de secundaria. El nivel pre escolar a pesar de tener un monto bajo en asignación presupuestaria es el que tiene el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria (72% en promedio) en relación a los otros niveles. Le sigue el nivel de enseñanza primaria con un presupuesto considerablemente más alto, mientras que en el nivel secundario la ejecución presupuestaria es la más baja de los dos ciclos; incluye la adquisición de mobiliario escolar y equipamiento y la construcción, ampliación y mantenimiento de aulas, tinglados y muro perimetral. Los servicios auxiliares a la educación, a pesar de ser un monto pequeño, presentan una mayor ejecución al igual que el gasto en investigación y desarrollo que empero es casi inexistente.

Protección social

El gasto social en protección se incrementó de forma gradual desde Bs 955 millones en 2021 a Bs 1.023 millones en 2022 y Bs 1.151 millones en 2023. En 2022 el incremento fue de 7% mientras que en 2023 se elevó el presupuesto en 12%.

También se destaca principalmente el gasto en alimentación escolar y atención a la primera infancia, en este ítem de alimentación complementaria escolar se puede identificar el Programa Nacional de Alimentación (PAN) y el Programa de Atención a la Primera infancia. La ejecución de estas partidas de gasto fue alta superando el 90% en los últimos dos años y 88% en 2021. Este ítem se complementa con el rubro de nutrición que se refiere a programa específicos en favor

de la primera infancia como el Programa Nutribebe, los gastos de funcionamiento de la Unidad de Nutrición Integral (UNI), el Programa de Desnutrición Cero. El último ítem también muestra un presupuesto creciente acompañando con una mayor ejecución presupuestaria. Esta mejora en el presupuesto se debe apreciar con las altas tasas de desnutrición infantil que aún existen en Bolivia.

Tabla N°11. Gasto en protección social por finalidad y función, 2021-2023

	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Protección social	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución		
Alimentación complementaria escolar y atención a la primera infancia	780	808	925	88	92	92
Discapacidad	54	58	65	79	82	84
Defensoría y protección de la niñez	80	101	97	81	87	91
Nutrición	30	48	55	83	91	94
Otros	12	9	8	83	88	90
Total	955	1,023	1,151			

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023

Por otro lado, se encuentra el gasto destinado a la discapacidad cuyo monto también muestra un aumento relativo. En este acápite se incluye el programa de apoyo a personas con discapacidad UMADIS. Existen también programas pequeños de ayudas sociales, estos programas se aplican en el marco de la Ley N° 977 y Ley N° 223 y bajo D.S. 29668, que benefician a las personas discapacitadas.

En la finalidad 10.4 se incluye todos los servicios de protección y defensa legal en favor de la niñez y la adolescencia. Ello incluye programas de prevención y consumo de drogas, políticas de prevención contra la violencia contra los NNA, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, los Servicios Legales Integrales Municipales (DS.2145), entre otros. Este monto muestra un incremento en la gestión 2022 respecto de 2021 de 25,8%, pero también se ve un descenso entre 2022 y 2023 de 3,6%.

Salud

Si bien no se tiene un detalle específico para la mayoría de las partidas de gasto en salud vinculado con la NNA es posible realizar un prorrateo por la proporción de NNA en relación a la población total, a partir de ese dato se observa un aumento importante luego del inicio de la pandemia. A nivel municipal el año 2021 se ejecutó en favor de la NNA Bs.1.249 millones. Ese monto se incrementó en 7,4% en 2022 y en 10,5% en 2023 llegando a Bs 1.483.

También se destaca el gasto de funcionamiento de todo el sistema de salud pública para el funcionamiento, fortalecimiento y administración de los servicios de salud. Estos rubros de gasto son importantes dentro de esta categoría de gasto social para el financiamiento de postas, centros de salud, entre otros. Adicionalmente, se puede estimar el gasto en hospitales y hospitales materno infantiles.

Incluye además el gasto vinculado a los programas y políticas especiales como el Sistema Único de Salud, la nueva política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) y telesalud, los cuales se mantuvieron como parte central del sistema de salud boliviano.

Por otro lado, se encuentran gastos de salud vinculados directamente con los NNA como son el Programa de Protección Integral y Apoyo a la Primera Infancia (PAPI), el programa departamental de atención integral a niñas y niños menores de cinco años PDAINN-5 y el Programa de Atención a Niños y Niñas (PAN).

Tabla N°12. Gasto social en salud, por finalidad y función, 2021-2023

	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Salud	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución			En porcentaje de estructura		
Apoyo al desarrollo infantil integral	12	12	13	94	86	93	1.0	0.9	0.9
Funcionamiento, fortalecimiento y administración de los servicios de salud	1106	1203	1356	75	77	79	88.6	89.6	91.4
Servicios hospitalarios	77	78	73	84	81	85	6.2	5.8	4.9
Otros	54	49	41	84	81	85	4.3	3.7	2.8
Total	1249	1342	1483				100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

En cuanto a la ejecución presupuestaria se destaca el gasto en desarrollo infantil cercana al 90% en promedio en las últimas tres gestiones. El gasto en hospitales ocupa el segundo lugar en importancia de cumplimiento de lo programado en un rango entre 81% y 85% en los últimos años. Finalmente se encuentran los gastos de funcionamiento de todo el sistema de salud con una ejecución inferior al 80%.

Recreación, cultura y deporte

El gasto en recreación, cultura y deporte muestra un crecimiento considerable entre los años 2021 y 2023. Para 2021 el gasto social en este rubro en NNA llegaba a Bs 461 millones. Esta cifra se incrementó en 17% en 2022 a Bs 541 millones. El gasto se aceleró aún más en 32% en 2023 llegando a Bs 716 millones.

Con una participación de más del 50% en el gasto social de esta subcategoría, los servicios recreativos y deportivos son los que más inciden en esta subcategoría y su ritmo de crecimiento también fue el que determinó la tendencia de este rubro. Se debe tomar en cuenta que este rubro incluye la construcción, mejoramiento, mantenimiento, refacción de canchas, tinglados, enmallados, construcción de graderías. Por otro lado, se consideró el apoyo, fomento al deporte, las olimpiadas, juegos plurinacionales, entre otras actividades propias de la NNA.

Tabla N°13. Gasto social en recreación, cultura y deporte, por finalidad y función, 2021-2023

Recreación	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución			En porcentaje de Estructura		
Servicios recreativos y deportivos	271	285	374	74	76	80	59	53	52
Servicios culturales	113	133	137	79	86	86	25	25	19
Plazas y áreas verdes	40	45	50	96	97	99	9	8	7
Otros	38	79	156	83	87	88	8	15	22
Total	461	541	716				100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Una segunda partida en importancia es el gasto en servicios culturales cuyo incremento fue más moderado pero positivo. En esta partida se incluyeron todas las actividades culturales y de talento humano. Son gastos en cultura los que se destinan al funcionamiento de las casas de la cultura y casas artesanales, museos, centros culturales, festivales, ferias, museos y otras actividades religiosas entre otras.

En ese rubro también se incluyó, pero de forma prorrateada en función a la proporción de NNA, los gastos en construcción, mantenimiento y cuidado de parques infantiles, plazas y áreas verdes (al ser consideradas áreas de recreación y deporte).

Medio ambiente

A diferencia del gasto social en otras subcategorías, el gasto en medio ambiente se vio disminuido en el comparativo entre 2021 y 2023. Esta reducción obedece a una caída en los servicios de protección al medio ambiente a cerca de la mitad en dos años.

Tabla N°14. Gasto social en medio ambiente para NNA, por finalidad y función, 2021-2023

	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Medio ambiente	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución			En porcentaje de estructura		
Servicios de protección del medio ambiente	47	50	22	84	84	74	72	64	39
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	5	7	12	57	58	68	8	9	21
Reducción de la contaminación	12	17	20	78	69	83	18	22	36
Otros	1	4	3	73	70	75	2	5	5
Total	65	78	56				100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Por otra parte, se advierte que los niveles de ejecución en gasto de protección al medio ambiente y protección a la diversidad son bajos en comparación con otros de gasto social, aunque muestra una notable mejoría en 2023, la razón aparente es que se redujeron los presupuestos subnacionales en medio ambiente para mejorar la ejecución del gasto.

Vivienda y servicios comunitarios

Al igual que el gasto en salud y medio ambiente, no existen partidas presupuestarias específicas para el gasto en NNA, sin embargo, se realizó un prorrateo del gasto total en función al número de niñas y niños y adolescentes en cada municipio. En base a esa información se estimó el gasto en vivienda y servicios comunitarios.

Tabla N°15. Gasto social en vivienda para NNA, por finalidad y función, 2021-2023

	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Vivienda y servicios comunitarios	En millones de bolivianos			En porcentaje de ejecución			En porcentaje de estructura		
Urbanización	208	430	586	75	73	86	7	13	19
Abastecimiento de agua	488	355	314	68	61	77	17	11	10
Alumbrado público	528	596	555	91	91	98	18	18	18
Ordenación de aguas residuales	344	273	235	70	62	69	12	8	8
Ordenación de desechos	826	1073	886	94	97	99	29	33	28
Desarrollo comunitario	378	410	460	87	86	88	13	13	15
Otros	119	106	76	81	79	86	4	3	2
Total	2890	3243	3113				100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

El gasto en residuos sólidos y aguas residuales son los ítems que mayor gasto en vivienda concentran, la suma de ambos tipos de gasto suman más del 40% del gasto total. El gasto en alumbrado público es otra de las cuentas más grandes junto con el abastecimiento de agua potable, cuyos servicios básicos en su conjunto representan un tercio del gasto en vivienda. El desarrollo comunitario y de urbanización representan el 13%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria el gasto en desarrollo comunitario es el más eficiente en 88%. Por otro lado, los gastos en servicios públicos (alumbrado y agua potable) presentaron una ejecución del 87%, le sigue en importancia el gasto en disposición de desechos sólidos y líquidos en 84%.

Financiamiento municipal en gasto social en NNA

En cuanto al financiamiento se advierte que la mayor proporción del gasto social municipal se cubre con recursos provenientes del TGN que ingresan a través de transferencias, dentro los cuales se encuentra la coparticipación tributaria y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Estas fuentes representan más del 56% de los ingresos de los municipios para gasto social, lo que muestra su alta dependencia que tienen a las entidades del nivel central del Estado.

Una segunda fuente muy importante son recursos específicos que corresponde a todo ingreso procedente de: ingresos tributarios, venta de bienes y servicios, derechos, multas y otros específicos internos, que resulten de la actividad propia de las Entidades Territoriales Autónomas (MEFP, 2013). Estos recursos también deben responder a las posibilidades de generación de ingresos de los GAM y GAIOC y representan cerca de un tercio 33% de los ingresos subnacionales para gasto social en NNA, tomando como referencia los últimos tres periodos fiscales.

En menor medida se encuentran otras fuentes de gasto como las transferencias y préstamos de recursos específicos que en conjunto representan alrededor de 10% del financiamiento. Finalmente, se hace notar que el financiamiento externo para gasto social es casi inexistente.

Tabla N°16. Gasto social por fuente de financiamiento, 2021-2023 (En millones de bolivianos)

Fuente de financiamiento	2021	2022	2023
Crédito externo	42.54	57.86	25.39
Donación externa	36.69	6.36	18.17
Donación interna	1.77	2.81	3.93

Continúa

Préstamos de recursos específicos	215.91	176.79	204.26
Recursos específicos	1,916.74	2,407.04	2,645.16
Transferencias de crédito externo	164.83	91.13	96.15
Transferencias de donación externa	22.66	7.68	4.72
Transferencias de recursos específicos	467.48	286.10	265.03
Transferencias T.G.N.	3,729.58	4,206.87	4,709.29
Transferencias T.G.N. otros ingresos	-	0.71	0.30
Total general	6,598	7,243	7,972

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Las transferencias del TGN representan el 40% del gasto social en NNA en promedio entre 2021 y 2023. los ingresos tributarios forman el 35% de ingresos percibidos; le sigue en importancia los ingresos propios que en conjunto forman poco más de un tercio (36,0%) del gasto social que es financiado por los GAM. Los recursos provenientes de las regalías mineras, hidrocarburíferas y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos financiaron otra quinta parte del gasto social.

Un aspecto a considerar, es que, a pesar de la caída de los ingresos por IDH a nivel general en todos los municipios del país, aquella parte destinada a gasto social no se redujo incluso incrementó en este periodo.

Tabla N°17. Gasto social según organismo financiador, 2021-2022 (En millones de bolivianos)

Partidas presupuestarias	2021	2022	2023
Transferencias del TGN	2,470	2,984	3,287
Coparticipación tributaria	2,148	2,787	2,803
TGN	322	198	484
Recursos propios	2,346	2,650	2,870
Recursos específicos	1,683	2,044	2,269
Otros recursos específicos	663	606	601
Recursos hidrocarburíferos y mineros	1,443	1,429	1,647
IDH	1,188	1,206	1,398
Regalías	256	223	248
Patentes petroleras	14	13	13
Resto	326	166	156
Total	6,598	7,243	7,972

Fuente: Elaboración propia en base a PGE 2021-2023.

Recomendaciones de política

6.

Para aumentar el gasto social destinado a la niñez y adolescencia se pueden considerar varias recomendaciones de política pública que coadyuven a asegurar que los recursos asignados a estas áreas no solo se incrementen, sino también que se usen de manera efectiva, a continuación unas ideas clave:

a) Establecer prioridades en el presupuesto nacional

Reformas presupuestarias: A fin de mejorar la asignación del gasto social en NNA es necesario crear una sección en el presupuesto dedicada específicamente a la niñez y adolescencia, para asegurar asignaciones claras y visibles. Actualmente se registra el gasto en niñez y adolescencia en varios programas del presupuesto por categoría programática y en la partida 10 por finalidad y función; sin embargo, es necesario abrir el clasificador presupuestario que permita la separación del gasto de niñez del gasto de adolescencia y una mejor clasificación del gasto en todos los programas vinculados a los derechos de la niñez y adolescencia. Esto permitirá que el gasto en estos grupos se mantenga como una prioridad, incluso en momentos de ajuste fiscal.

Alineación con metas de desarrollo mediante una presupuestación por resultados: Si bien actualmente el presupuesto está vinculado de forma directa con el Plan Nacional de Desarrollo y de forma indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en educación, salud y bienestar infantil, es necesario que la presupuestación por programa esté acompañada por una nueva estructura programática que asigne metas específicas y de impacto; ello permitirá lograr un compromiso más amplio y prolongado en el tiempo de las autoridades municipales y mitigará los ciclos presupuestarios vinculados a factores económicos y políticos.

b) Ampliar la base tributaria

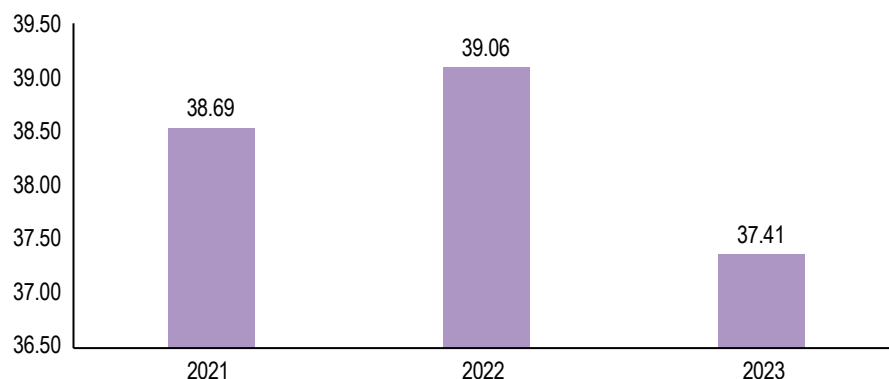
Reforma fiscal progresiva que identifique recursos para gasto social en NNA: Se recomienda aumentar la generación de ingresos tributarios mediante

la reducción de la evasión y elusión fiscal, asegurando que los recursos adicionales se destinen específicamente a programas para la infancia y adolescencia. Actualmente la normativa boliviana no establece la afectación directa de créditos presupuestarios contra gasto social en NNA lo que limita la aplicación de políticas públicas hacia este sector en particular.

El objetivo de una reforma tributaria sería para asegurar fuentes financieras estables destinada a gastos inflexibles pero necesarios como es el caso del gasto en NNA. El nivel central debe mejorar los mecanismos para reducir la evasión tributaria que creció notoriamente (Velasco, 2022), lo que permitirá una mayor coparticipación tributaria en impuestos como el IVA. Se debe al mismo tiempo fortalecer los ingresos propios de las entidades subnacionales, actualizando sus bases imponibles tradicionales como son los catastros y el registro del parque automotor legalmente establecido.

Regla de asignación presupuestaria para gasto en NNA: Actualmente los municipios presupuestan de forma discrecional el gasto social destinado a NNA, si bien la normativa da autonomía a los GAM para asignar sus recursos de forma libre, se deberá pensar en criterios más generales que preserven el gasto social en grupos vulnerables como parte de una política pública prioritaria, que además esté acompañada del presupuesto. Una regla de decisión a considerar es el establecimiento de un 50% mínimo del gasto social para GAM y GAOIC respecto a sus presupuestos totales para uniformizar el gasto social a nivel territorial; esta medida apunta a evitar que ante situaciones de estrés de liquidez, las autoridades municipales castiguen el gasto social para equilibrar sus presupuestos públicos.

Gráfico N°6. Gasto social por NNA como proporción del gasto total ejecutado (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del PGE 2021-2023.

c) Monitoreo y evaluación del impacto del gasto social

Evaluaciones periódicas de impacto al gasto social: A fin de asegurar el mejor uso de los recursos públicos se deberá implementar un sistema de monitoreo y evaluación que mida la efectividad del gasto social en la infancia y adolescencia de forma separada. Actualmente se realiza el cálculo, pero tiene un rezago de al menos 2 años, a diferencia de ellos, este estudio aporta una medición mucho más actualizada para la toma de decisiones oportuna en un contexto de escasez de recursos fiscales. Según el último dato publicado por UDAPE, el gasto social en niñez y adolescencia ascendió a nivel de todo el sector público a Bs 21.731 millones, un crecimiento de 0,1% respecto de 2020. Si tomamos este dato en relación al gasto social en NNA a nivel total, se encuentra que los GAM y GAIOC representan el 30,4% de todo el gasto social en NNA.

Esto puede ayudar a mejorar la asignación de recursos, identificar áreas de mejora y fortalecer el impacto de los programas. En el contexto reciente de caída de ingresos fiscales en Bolivia, esta media ayudará a reducir las presiones fiscales de gasto sin afectar al déficit fiscal.

Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia aumenta la confianza de los ciudadanos y reduce el riesgo de malversación. A fin de evitar casos de desvíos de fondos y fraude, será importante publicar informes periódicos sobre el uso de los fondos asignados a la niñez y adolescencia en el marco del control social. La rendición pública de cuentas de inicio y final de gestión estará a cargo del Viceministerio de Igualdad de Género en coordinación con las otras entidades involucradas en la política.

d) Fortalecer el pacto fiscal

Asignación de fondos a nivel local: Conocidos los resultados del censo es probable que existan niveles de tensión a nivel subnacional sobre la forma de asignar los recursos municipales en municipios pequeños; por ello es necesario diseñar una estrategia para profundizar la descentralización del gasto social que sea sostenible, es decir, incrementando la correspondencia fiscal a nivel subnacional. Se tendrá presente que sin recursos a nivel local no se cumplirá con la transformación deseada en términos de desarrollo y calidad de vida de las poblaciones vulnerables.

Incentivos a gobiernos locales: Es necesario buscar incentivos financieros a municipios que demuestren mejoras en indicadores sociales relacionados con la niñez y la mejora continua de los indicadores seleccionados.

e) Continuidad a las políticas de bonos sociales

Transferencias monetarias condicionadas: Para mantener los logros alcanzados en la década anterior en materia de reducción de pobreza y desigualdad, y a fin de generar mayor inclusividad es preciso que las políticas económicas redistributivas tanto a nivel central como el bono Juancito Pinto, Juana Azurduy de Padilla, subsidio de lactancia, bono indigencia y a nivel municipal cómo el desayuno escolar, los alimentos suplementarios y otros bonos y canastas estudiantiles tengan continuidad. Esta situación se torna más desafiantes en el contexto reciente de caída de ingresos fiscales para el país. Frente al reciente aumento de precios de la canasta básica familiar será importante reajustar el poder adquisitivo de estos bonos sociales.

Continuidad a los programas de gasto social: Por ejemplo, el país ha realizado diferentes iniciativas que apuntan a reducir los elevados índices de desnutrición infantil y de prevalencia para lo cual es importante dar continuidad a los programas de desarrollo integral de la primera infancia, focalizando mejor el impacto de las intervenciones y reasignando el gasto a acciones más efectivas.

Mejorar la eficiencia de las empresas públicas vinculadas a los servicios básicos: A fin de garantizar el acceso a los servicios básicos que son derechos reconocidos por la constitución, se tiene que elevar los índices de eficiencia en empresas públicas municipales como aseo, agua potable, alcantarillado y disposición de desechos sólidos. Estas medias podrán garantizar que el costo de acceso al servicio no se incremente con en el tiempo, ni ponga en riesgo la salud de familias en situación de vulnerabilidad, facilitando por el contrario que los niños y adolescentes tengan acceso a condiciones básicas que mejoran su calidad de vida.

Complementariamente se podrá incentivar la inversión pública y privada en servicios básicos mediante APPs en áreas de infraestructura educativa, salud y acceso a tecnologías. Esto reduce la carga fiscal y promueve el desarrollo sostenible de servicios esenciales para niños y adolescentes.

f) Fomentar la participación social y comunitaria

Participación de la sociedad civil: complementariamente se debe fomentar mayor participación de ONG y organizaciones sociales y comunitarias en el diseño y supervisión de programas en favor de los niños, niñas y adolescentes,

aprovechando su conocimiento sobre las necesidades locales de la niñez y adolescencia, y estableciendo nuevas redes de cooperación y comunicación entre el estado y la sociedad.

También se deberá establecer espacios de participación para que jóvenes y adolescentes puedan expresar sus necesidades y propuestas, para diseñar programas y políticas que respondan directamente a sus realidades.

7.

Conclusiones

- i. Se elaboró una propuesta metodológica para el análisis presupuestario del gasto social en niñez y adolescencia siguiendo la metodología de UDAPE.
- ii. Se identificó los programas/actividades presupuestarias que responden a políticas públicas y beneficien de manera directa a la niñez y adolescencia.
- iii. Se depuró la base de datos del PGE 2021 al 2023 identificando las partidas de gasto social.
- iv. Se elaboró reportes estadísticos con la información presupuestaria.
- v. Se analizó la información presupuestaria de gasto social y realizó el documento del producto final de la consultoría.
- vi. Por todo lo antes expuesto se concluye que se han completado de forma satisfactoria todos y cada uno de los puntos mencionados en los términos de referencia, oferta y contrato de trabajo.
- vii. Se emitieron recomendaciones de política fiscal.

Fuentes consultadas

8.

- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. <https://www.unicef.org/child-rights-convention/convention-text>
- UN Sustainable Development Goals Knowledge Platform. (2015). Sustainable Development Goals: 17 Goals to Transform Our World. <https://sdgs.un.org/goals>
- Save the Children. (2022). Una base para terminar con la pobreza infantil. <https://www.savethechildren.org/informe2024>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017). Presupuesto público para la niñez y adolescencia 2017. Documento metodológico para la clasificación de los recursos asignados a la infancia y adolescencia. Gobierno de Bolivia. <file:///E:/1%20SAVE%20OF%20THE%20CHILDREN/producto%201/bol-presupuesto-publico-ninez-adolescencia-2017.pdf>
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2006). Bolivia Gasto Social Funcional y Gasto Social para la Niñez 2000 – 2004. UDAPE-UNICEF. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2020). Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2021.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2021). Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2022.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2023.
- Clasificadores presupuestarios Gestión 2021-2023
- Directrices de Formulación Presupuestaria 2021-2023

Anexos

Anexo N° 1

RESPUESTA A INFORMACIÓN DESAGREGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Recibidos

Paola Renata Vargas Galarza pvargas@unicef.org
para Ludmila, mi, Diego

lun, 14 oct, 12:51 (hace 13 días)

Estimados Ludmila y Omar, buenas tardes:

Espero que la presente los encuentre bien.

En adjunto remitimos la respuesta del Viceministerio de Presupuesto y contabilidad Fiscal del MEFP, en atención a la nota con CITE BOL-2024-10747 (adjunta) a través de la cual, se solicitó información desagregada del presupuesto institucional y la ejecución de los Gastos de las Entidades Territoriales Autónomas. En ese sentido se adjuntan los links, a través de los cuales se puede acceder a la mencionada información:

- <https://portal.sieps.gob.bo/index.php/2016/06/05/ley-financial/>
- https://sieps.gob.bo/sieps_publicos/faces/EFoEjecucionPresupuestaria

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

P. Renata Vargas Galarza
UNW - Experta en Monitoreo y Seguimiento de Programas Sociales / Área de Políticas Sociales
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia / Calle 20 # 7720, Calacoto, La Paz, Bolivia

Anexo N° 2
Presupuesto de Gasto Social Municipal, 2021-2023

Entidad	2021					2022					2023				
	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag	Ini	Mod	Vig	Dev	Pag
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	21	246	268	227	226	180	76	256	216	216	201	124	325	303	303
Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	1	4	4	3	3	3	4	8	6	6	6	6	11	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Poroma	7	2	9	7	7	6	5	11	7	7	6	13	19	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azurduy	3	2	4	4	4	3	1	5	4	4	4	3	7	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	8	3	11	10	10	5	1	6	5	5	5	6	11	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Zudañez (Tacopaya)	7	6	13	12	12	3	3	6	5	5	4	5	9	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Presto	7	3	10	9	9	4	4	8	6	6	12	3	15	14	14
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocoya	3	9	12	10	10	3	10	14	8	8	10	2	12	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Icla	3	1	4	4	4	3	2	5	4	4	3	4	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	4	3	7	6	6	4	3	7	6	6	5	3	8	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Tomina	3	2	5	5	5	3	1	4	3	3	3	2	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Sopachuy	2	1	3	3	3	2	2	5	3	3	7	2	9	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Alcalá	1	1	2	2	2	2	0	2	2	2	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de El Villar	2	1	3	3	3	2	1	3	3	3	2	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo	2	12	14	12	12	10	28	38	29	29	19	14	33	29	29

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta	4	2	6	6	6	6	3	1	4	4	4	4	3	2	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco	9	2	10	8	8	8	8	2	9	7	7	7	7	2	8	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Yamparáez	4	5	9	8	8	8	5	3	8	6	6	6	8	4	12	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	7	1	8	6	6	6	8	2	9	8	8	7	7	4	11	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	13	4	17	16	16	16	13	21	34	23	23	23	29	12	41	36	35
Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi	7	4	11	9	9	9	5	1	6	5	5	5	4	4	9	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano	7	5	12	10	10	10	6	2	8	8	8	8	6	5	12	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Camataqui (Villa Abecia)	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	2	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	4	2	7	5	5	5	4	5	9	6	6	6	5	13	18	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Las Carreras	3	0	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	7	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán	5	1	7	6	6	6	3	2	4	4	4	4	4	1	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Villa de Huacaya	2	1	2	2	2	2	1	0	2	1	1	1	1	3	5	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	2	2	4	3	3	3	2	2	4	3	3	3	3	7	10	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Charcas	6	4	10	9	9	9	5	6	11	9	9	9	6	3	9	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	552	90	642	476	404	728	-38	690	500	448	609	41	650	579	547		
Gobierno Autónomo Municipal de Palca	9	8	18	14	14	7	6	14	12	12	12	22	29	19	19		
Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca	4	8	11	11	11	4	2	6	6	6	6	4	2	7	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla	15	15	31	22	22	15	33	48	34	34	34	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	553	89	642	552	500	602	295	897	788	691	717	262	979	908	787		
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	41	40	81	70	68	40	48	88	76	70	48	33	82	73	64		

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Guaqui	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu	4	1	5	4	4	3	3	6	5	4	6	10	6	6	4	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	3	1	3	3	3	3	2	4	4	4	3	6	5	3	3	6	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	9	12	21	13	13	11	16	27	19	19	12	28	19	17	7	14	13	12
Gobierno Autónomo Municipal de Sica Tiahuanaco (Villa Aroma)	8	-1	7	6	6	6	15	20	17	17	7	7	7	7	7	14	13	12
Gobierno Autónomo Municipal de Umala	3	3	7	6	6	3	2	5	5	5	3	6	9	6	3	9	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	1	1	2	2	2	2	2	4	3	3	2	7	9	2	7	9	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca	3	7	10	9	9	3	5	9	7	6	4	10	14	4	10	14	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	5	8	13	12	11	7	6	12	10	10	8	8	15	8	8	15	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Colquenchaca	3	3	6	4	4	3	2	5	4	3	3	2	5	3	2	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Collana	1	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	0	2	2	0	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi	4	0	4	4	4	6	1	7	6	6	6	9	15	6	9	15	14	14
Gobierno Autónomo Municipal de Quime	2	1	3	2	2	3	2	4	3	3	3	2	4	3	2	4	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	2	2	4	3	3	2	4	6	4	4	2	9	11	4	2	9	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri	7	9	16	15	15	8	4	12	9	9	8	7	15	9	8	7	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Ichoca	2	5	7	7	7	2	4	6	6	6	2	4	6	6	2	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Libertad Licoma	2	2	4	4	4	1	2	3	3	3	2	1	3	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	3	10	13	9	9	7	13	20	14	14	10	19	29	14	10	19	23	23
Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimas	3	3	6	5	5	3	1	4	3	3	2	5	6	3	2	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	7	4	11	8	8	6	8	14	9	7	5	11	17	9	5	11	14	14

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	4	4	4	4	4	6	7	7	6	4	9	13	7	6
Gobierno Autónomo Municipal de Tacacoma	2	5	7	5	5	2	7	9	6	2	9	11	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani	2	1	3	2	2	3	2	5	4	4	3	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Combaya	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	4	6	10	5	5	4	8	12	6	4	7	11	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Tiquina	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	4	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	1	0	1	1	1	2	1	3	2	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	3	7	10	7	7	3	3	6	5	3	3	6	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	3	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Aucapata	2	1	2	2	2	1	2	3	2	2	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	3	2	5	3	3	2	3	5	4	4	3	1	4	3
Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri	0	11	12	5	5	3	6	9	6	3	7	10	6	4
Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	3	1	4	3	3	2	2	4	3	2	4	7	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Comanche	4	3	6	6	6	1	1	2	1	1	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Charaña	0	1	2	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Waldo Ballivián	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	5	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Nazacara de Pacajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Callapa	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	0	4	4	3	3	4	2	6	4	4	3	6	3	3

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	5	1	6	4	4	4	4	4	4	8	6	6	5	7	12	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Carabuco	5	2	8	6	6	3	4	4	8	6	5	5	5	8	12	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo	2	8	10	7	7	7	4	12	8	8	7	4	11	8	8	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Pelechuco	1	2	3	1	1	2	6	8	6	3	11	14	9	9	9	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Luribay	2	1	3	2	2	2	4	6	5	5	5	1	6	5	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui	4	2	6	5	5	4	2	6	5	5	4	1	4	4	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	2	1	3	2	2	2	1	3	3	2	1	3	2	2	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Malla	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Cairoma	2	1	4	3	3	2	3	6	5	5	4	4	8	5	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani (Villa de la Libertad)	3	3	7	5	5	1	5	6	5	5	4	12	16	10	10	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	4	1	6	5	5	4	5	9	7	7	6	14	20	13	13	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Yanacachi	1	0	2	1	1	2	1	3	2	2	1	2	3	3	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	10	16	26	24	23	9	7	16	14	14	7	5	12	10	10	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	10	27	37	32	32	9	10	19	18	18	9	13	22	18	18	18	18
Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	11	17	29	23	23	17	18	35	28	28	14	15	29	27	27	27	27
Gobierno Autónomo Municipal de Laja	9	7	16	13	13	8	9	17	13	13	7	12	19	18	18	18	18
Gobierno Autónomo Municipal de Batallas	7	7	14	8	8	5	11	17	13	13	5	9	13	12	11	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	2	2	4	1	1	2	3	4	4	4	2	1	3	2	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Coroico	4	7	11	8	8	5	8	12	10	10	6	9	15	11	11	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Coripata	5	4	9	7	7	5	5	9	7	7	4	16	20	10	10	10	10

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	3	2	5	3	3	2	2	5	3	3	3	7	9	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura	4	2	6	4	4	4	0	5	4	4	3	1	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de General Juan José Pérez (Charazani)	3	1	5	4	4	4	3	2	4	4	2	3	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Curva	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	3	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara	2	1	3	3	3	1	2	3	2	2	2	2	4	4	2
Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa	2	2	3	2	2	2	2	4	3	3	2	4	7	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Chacarilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Catacora	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Mapiri	3	5	8	7	7	6	5	11	8	8	7	9	16	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte	1	0	1	1	1	1	3	4	2	2	1	6	7	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca	1	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	2	2	5	4	4	2	2	4	3	3	2	6	8	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Taraco	2	2	4	4	4	3	1	4	3	3	2	2	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Huarina	3	2	4	4	4	4	3	6	4	4	9	8	16	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huata	0	4	5	2	2	2	2	4	3	3	2	6	8	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Escoma	1	2	3	3	3	2	1	3	2	2	2	1	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Humanata	1	1	3	2	2	1	2	3	2	2	1	6	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	1	3	4	4	4	2	3	5	4	3	3	4	6	4	3
Gobierno Autónomo Municipal de Huatajata	1	1	2	2	2	1	4	4	4	4	1	4	5	3	3

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Chua Cocani	1	2	3	2	2	2	2	2	2	4	3	3	1	4	6	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	456	101	558	470	448	554	97	651	560	510	596	91	687	608	508		
Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	100	22	123	89	89	113	30	143	117	116	124	33	157	117	101		
Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	14	11	25	20	20	15	9	23	21	21	16	13	29	25	25		
Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya	20	6	26	23	23	25	8	34	31	31	26	27	53	45	45		
Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	28	9	36	30	30	23	14	37	32	32	24	15	39	33	33		
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	21	6	27	20	20	24	9	33	25	24	29	13	43	37	37		
Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	10	10	21	17	17	9	9	19	15	15	8	6	14	13	13		
Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa	2	1	4	3	3	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2		
Gobierno Autónomo Municipal de Omereque	2	1	3	3	3	11	-2	9	3	3	12	4	15	8	8		
Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	6	11	18	16	16	7	3	10	9	9	7	6	13	10	10		
Gobierno Autónomo Municipal de Morochata	4	6	10	9	9	4	2	6	5	5	4	6	10	7	7		
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	100	44	144	129	129	102	26	128	112	112	102	57	160	149	149		
Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	7	3	9	8	8	6	4	11	9	9	6	3	9	8	8		
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	26	23	49	43	43	23	13	36	28	28	24	22	47	37	37		
Gobierno Autónomo Municipal de Punata	18	5	22	18	18	22	4	26	22	22	21	16	37	33	33		
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Rivero	2	1	3	2	2	3	1	3	3	3	3	2	5	3	3		
Gobierno Autónomo Municipal de San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	5	2	6	5	5	4	2	6	5	5	4	20	24	16	16		
Gobierno Autónomo Municipal de Tacachi	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1		
Gobierno Autónomo Municipal Villa Gualberto Villarroel	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	5	5	3	3		

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	4	4	8	5	5	3	3	6	6	6	3	4	7	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	2	1	3	2	2	2	1	4	3	3	2	1	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Arbielo	6	5	11	10	10	6	5	11	9	9	7	9	17	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Sacabamba	1	0	1	1	1	2	0	2	1	1	1	1	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	8	9	17	16	16	9	4	13	10	10	11	7	18	14	14
Gobierno Autónomo Municipal de Toco	3	1	4	3	3	3	2	4	4	4	2	2	5	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Tolata	2	3	5	4	4	1	1	2	1	1	2	3	5	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Capinota	9	1	9	6	6	7	7	14	9	9	9	18	27	18	18
Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	5	5	11	8	8	4	4	8	6	6	5	3	8	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya	2	1	3	2	2	1	3	4	2	2	3	3	6	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari	8	4	12	10	10	9	3	12	11	10	7	13	20	16	16
Gobierno Autónomo Municipal de Totora	6	4	9	7	7	6	10	16	7	7	9	16	25	20	20
Gobierno Autónomo Municipal de Pojo	3	1	5	4	4	4	2	6	5	5	4	10	14	11	10
Gobierno Autónomo Municipal de Pocona	13	8	8	3	2	5	4	4	4	3	7	4	4	5	9
Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré	7	4	11	9	9	10	9	18	17	17	9	12	21	17	17
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	20	8	28	23	23	21	11	32	28	27	22	17	39	32	32
Gobierno Autónomo Municipal de Arani	5	0	5	3	3	4	2	6	4	4	4	3	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Vacas	3	2	5	4	4	3	1	5	4	4	3	2	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Arque	3	2	6	4	4	4	3	7	6	6	4	2	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Tacopaya	4	1	5	4	4	4	1	4	4	4	4	3	7	5	5

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Bolívar	3	0	3	3	3	3	2	0	3	2	2	2	1	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque	8	3	11	9	9	9	8	5	12	10	10	8	8	16	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	9	4	13	10	10	10	14	0	15	11	11	11	11	23	17	17
Gobierno Autónomo Municipal de Vila Vila	2	1	3	3	3	3	2	0	2	2	2	3	1	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Alalay	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	13	7	20	14	14	14	15	9	24	18	18	12	31	43	32	32
Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata	8	1	9	9	9	9	6	4	11	7	7	9	11	20	15	15
Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota	7	3	10	8	8	8	7	2	8	8	8	7	5	11	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	201	65	266	252	250	250	188	93	280	240	236	236	102	338	310	309
Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	13	4	16	13	13	13	12	4	16	14	14	12	10	23	18	18
Gobierno Autónomo Municipal de El Choro	2	2	5	3	3	3	2	4	6	3	3	3	1	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	16	2	18	16	16	16	14	7	20	17	17	17	10	27	23	23
Gobierno Autónomo Municipal de Santuario de Quillacas	4	0	4	3	3	3	2	1	3	2	2	2	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	22	7	28	24	24	24	18	5	23	20	20	16	17	34	26	26
Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	2	4	7	5	5	5	3	2	5	4	4	3	0	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Villa Poopó)	4	4	7	6	6	6	4	9	14	9	9	10	6	16	15	15
Gobierno Autónomo Municipal de Pazña	4	0	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	0	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Antequera	3	1	4	3	3	3	3	2	5	3	3	4	4	8	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Eucaliptus	2	1	3	2	2	2	2	3	6	3	3	3	5	8	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari	7	5	12	8	8	8	7	6	13	9	9	8	5	13	11	11

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Totora	3	0	4	2	2	0	5	6	4	4	3	3	6	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Corque	3	3	6	5	5	3	4	7	7	7	4	2	6	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Choquecota	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas	3	1	4	3	3	2	0	2	2	2	2	0	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Turco	3	3	5	3	3	2	3	5	4	4	2	1	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Escara	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cruz de Machacamarca	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Yunguyo de Litoral	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	2	0	2	1	1	0	0	1	1	1	0	2	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Toledo	3	5	7	6	6	3	3	6	4	4	3	3	6	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Andamarca (Santiago de Andamarca)	6	1	6	5	5	3	3	6	3	3	3	8	11	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Belén de Andamarca	2	3	4	4	4	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Salinas de G. Mendoza	6	-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas	1	1	2	2	2	1	2	4	2	2	2	3	5	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de La Rivera	1	2	3	3	3	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Todos Santos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Carangas	2	0	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya	7	1	8	4	4	6	1	7	5	5	3	3	5	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Coipasa	5	-2	4	3	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	4	0	5	4	4	4	2	2	4	3	3	3	1	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	6	4	10	9	9	9	6	4	10	8	8	8	3	11	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	165	48	213	173	173	173	144	31	175	141	127	143	38	182	125	125
Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	10	3	13	11	11	11	9	2	11	9	9	9	7	16	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	3	6	9	8	8	8	3	2	5	3	3	2	3	5	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Urmiri	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	8	13	21	18	18	18	10	7	17	15	15	9	5	14	12	11
Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	7	4	12	10	10	10	7	8	15	9	8	7	8	15	7	6
Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	31	34	65	57	57	57	26	19	45	33	33	24	22	47	36	36
Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos	10	10	21	16	16	16	14	8	22	15	15	10	19	29	26	26
Gobierno Autónomo Municipal de Chaqui	3	4	7	6	6	6	3	3	6	5	5	3	9	13	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	3	4	7	4	4	4	4	3	7	5	5	4	2	6	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Colquechaca	14	5	19	13	13	13	8	7	15	12	12	8	8	16	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Ravelo	7	3	10	8	8	8	7	6	13	8	8	12	8	20	16	16
Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	6	10	16	12	12	12	7	8	15	13	13	9	4	13	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	7	5	12	10	10	10	5	4	10	6	6	5	7	13	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista	10	9	19	16	16	16	11	7	18	13	13	11	10	21	17	17
Gobierno Autónomo Municipal de ToroToro	5	3	7	6	6	6	5	2	7	5	5	4	4	8	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	16	22	37	20	20	20	15	14	30	18	18	12	12	25	17	17

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi	4	2	6	5	5	4	1	5	4	4	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	23	17	40	34	34	23	12	35	23	23	24	24	47	33	33
Gobierno Autónomo Municipal de Atocha	8	7	14	10	10	7	7	14	7	7	8	10	17	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K" (Villa Martín)	28	19	46	33	33	24	29	53	42	42	29	32	61	47	47
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	0	2	3	2	2	0	0	1	0	0	0	3	4	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de López	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Mojinete	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Esmoruco	1	1	2	2	2	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	9	9	18	12	12	9	6	14	10	10	8	5	13	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	3	4	7	5	5	3	2	5	4	4	3	6	9	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Puna (Villa Talavera)	5	4	9	8	8	8	3	11	8	8	7	3	10	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	4	7	11	7	7	4	5	9	6	6	5	7	12	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	6	30	36	23	23	16	11	27	19	19	14	6	20	17	17
Gobierno Autónomo Municipal de Tomave	9	13	22	18	18	5	7	12	8	8	4	4	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Porco	8	5	12	10	10	7	4	11	9	9	6	10	16	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa	2	1	3	3	3	2	0	2	1	1	2	1	2	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Acasio	2	1	3	3	3	3	1	4	3	3	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Llica	3	1	4	3	3	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tahua	1	4	5	3	3	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	7	34	41	33	33	28	6	34	30	30	23	9	32	26	25

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de San Agustín	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Ckochas	9	6	15	14	14	6	3	9	9	6	6	5	6	11	8	8	
Gobierno Autónomo Municipal de Chuquihuta Ayllu Jucumani	4	1	5	4	4	4	1	4	4	4	4	4	6	10	5	5	
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha	0	13	13	9	9	8	2	10	9	9	7	3	10	8	8		
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	220	77	296	199	199	209	84	292	227	227	148	64	212	157	158		
Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya	13	10	23	15	15	10	8	18	13	13	10	11	21	13	13		
Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	29	9	39	25	24	24	19	43	33	32	24	20	44	32	32		
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	75	12	87	63	60	85	4	89	73	70	75	26	101	82	79		
Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	33	12	45	34	34	38	9	46	39	39	31	5	36	31	31		
Gobierno Autónomo Municipal de Villamontes	60	-1	59	38	38	39	20	59	50	50	41	25	66	55	54		
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)	11	5	16	12	12	8	7	15	12	12	8	3	11	10	10		
Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara	7	1	9	6	6	6	4	10	7	7	9	4	13	8	8		
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	9	4	13	10	10	9	4	14	8	8	8	10	18	16	16		
Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	13	5	18	11	11	10	4	14	11	11	11	4	15	10	10		
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	9	11	20	18	18	11	11	22	18	18	11	9	19	13	13		
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	979	231	1210	983	971	1098	335	1433	1168	1051	1171	79	1250	1108	922		
Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	24	8	32	30	30	30	10	40	39	39	23	13	36	33	33		
Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (Ayacucho)	34	2	37	17	17	24	10	34	26	26	21	6	26	19	19		
Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	42	10	52	47	46	40	45	85	57	56	56	32	88	70	69		
Gobierno Autónomo Municipal de El Torno	20	8	28	23	23	21	16	37	26	25	22	24	46	32	32		

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	100	37	136	91	91	83	40	122	99	95	82	52	133	86	80
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco)	27	9	36	29	29	28	22	51	35	35	32	15	46	37	37
Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel (San Miguel de Velasco)	4	1	5	4	4	3	1	5	4	4	3	5	8	5	5
Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	2	0	2	2	2	2	0	3	3	3	3	0	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista	3	2	5	4	4	5	1	6	4	4	4	9	13	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de San Carlos	8	12	20	18	18	8	6	14	11	11	8	9	17	15	15
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	12	18	30	26	26	31	20	51	29	29	21	47	68	38	38
Gobierno Autónomo Municipal de San José	9	2	10	10	10	9	2	11	9	9	8	6	13	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	5	17	22	18	18	18	10	28	23	23	17	19	36	30	30
Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	7	6	13	11	11	6	3	10	9	9	6	2	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo	12	6	18	14	14	17	5	22	12	12	9	8	17	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Sara	7	2	8	7	7	5	4	9	8	8	5	13	18	15	15
Gobierno Autónomo Municipal de Lagunillas	1	3	4	3	3	1	2	3	2	2	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cabezas	12	8	19	15	15	11	8	19	15	15	11	7	18	15	15
Gobierno Autónomo Municipal de Cuevo	5	-1	4	2	2	9	2	11	4	4	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Gutiérrez	4	-2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	18	-1	17	16	15	19	4	24	22	22	17	14	31	19	19
Gobierno Autónomo Municipal de Boyuibe	2	5	7	6	6	2	2	4	3	3	2	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande	6	2	9	7	7	7	3	10	9	9	6	3	8	8	8

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Trígal	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Moro Moro	1	0	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Postrer Valle	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Pucara	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Samaipata	4	2	7	5	5	5	5	5	5	10	7	7	7	5	5	5	10	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande	3	1	3	3	3	3	3	3	1	4	3	3	3	2	2	8	10	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Mairana	16	-4	12	8	8	15	4	19	4	19	9	9	9	6	3	9	7	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Quirusillas	1	0	1	0	0	1	1	2	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Montero	63	34	97	66	66	66	68	26	95	75	75	75	67	10	77	69	69	69	69	69
Gobierno Autónomo Municipal de General Agustín Saavedra	5	4	9	8	8	8	8	3	10	8	8	8	8	1	9	8	7	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Mineros	10	5	15	11	11	11	11	6	17	13	13	13	9	4	12	11	11	11	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	4	8	11	10	10	8	8	5	12	10	10	10	7	4	11	10	10	10	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	6	1	7	6	6	6	6	2	8	7	7	7	6	3	9	7	7	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de San Julián	18	3	21	19	19	19	20	17	37	28	28	28	19	26	45	33	33	33	33	33
Gobierno Autónomo Municipal de San Matías	5	0	5	4	4	4	5	3	8	7	7	7	5	1	7	6	6	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa	7	1	8	5	5	5	5	9	14	11	11	11	8	4	12	11	11	11	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Saipina	3	1	4	4	4	4	4	1	5	4	4	4	3	2	5	4	4	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	8	0	8	7	7	7	7	6	13	12	12	12	12	2	14	11	11	11	11	11
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	7	0	8	7	7	7	8	7	15	15	15	15	7	17	24	13	13	13	13	13
Gobierno Autónomo Municipal de Ascención de Guarayos	11	0	10	10	10	10	12	9	21	15	15	15	10	19	29	22	22	22	22	22

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Urubicha	2	0	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de El Punte	3	4	7	6	6	4	4	8	6	6	6	4	4	10	14	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Okinawa Uno	4	5	9	7	7	7	1	8	7	7	7	6	2	2	8	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Lomerio	4	0	4	3	3	2	1	3	2	2	2	2	2	1	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	23	-3	20	17	17	14	3	18	17	17	17	4	4	11	14	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de El Carmen Rivero Tórrez	4	2	5	4	4	3	2	5	4	4	4	3	1	3	3	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de San Juan	4	2	6	5	5	3	0	4	3	3	3	3	1	1	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso	5	4	9	8	8	5	3	8	6	6	5	5	6	11	9	9	9
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	6	4	10	9	9	7	6	13	9	9	9	7	11	18	12	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de Cuatro Cañadas	9	7	16	12	12	11	9	21	17	17	17	13	15	28	22	22	22
Gobierno Autónomo Municipal de Colpa Bélgica	5	2	7	6	6	7	3	10	8	8	6	6	1	7	6	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	70	13	82	64	63	82	9	91	76	76	76	76	24	100	80	79	79
Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	70	7	77	56	56	23	60	83	64	64	64	62	27	88	78	77	77
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Guayaramerín	22	4	26	21	21	24	9	33	29	28	25	15	41	39	39	39	39
Gobierno Autónomo Municipal de Reyes	6	0	6	0	0	7	1	8	5	5	5	2	9	11	10	10	10
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque	12	5	17	14	14	12	1	13	11	11	10	6	16	12	12	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	21	2	23	17	17	20	3	23	20	20	19	3	23	22	22	22	22
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa	5	3	8	6	6	4	8	12	9	9	4	5	9	7	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana	11	4	15	13	13	13	2	14	12	12	12	11	2	12	10	10	10

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio	11	6	17	14	14	14	3	13	16	15	15	6	7	13	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de Loreto	2	0	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	3	2	5	4	4	4	4	4	8	7	7	5	3	8	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de San Joaquín	2	3	6	2	2	2	4	5	9	7	7	4	5	9	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	2	0	3	2	2	2	2	3	6	5	5	2	6	9	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Siles	1	2	3	1	1	1	0	1	2	1	1	0	1	2	1	1
Gobierno Autónomo Municipal de Magdalena	5	5	9	7	7	7	6	4	10	9	9	5	2	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Baures	2	1	3	3	3	2	3	7	10	8	8	2	10	12	12	12
Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje	1	1	2	2	2	2	2	7	9	8	8	2	2	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Exaltación	1	-1	0	1	1	1	2	5	7	5	5	3	6	9	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	75	77	152	135	130	73	43	116	99	98	74	21	94	79	74	74
Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	9	1	10	9	8	8	8	5	13	13	13	7	1	9	8	8
Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	2	2	4	3	3	2	2	1	3	3	3	2	3	5	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor	4	1	4	5	5	4	4	1	5	5	5	5	2	7	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	8	2	9	7	7	7	1	8	9	8	8	1	7	8	5	4
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	0	1	1	1	1	1	2	1	3	3	3	2	1	3	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	5	1	6	5	5	5	1	6	7	6	6	6	1	7	6	6
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	9	2	10	8	8	8	8	1	9	8	8	6	2	8	7	7
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	5	6	11	10	10	10	6	3	9	8	8	6	5	10	10	9
Gobierno Autónomo Municipal de Sena	4	1	5	4	4	4	7	3	11	9	9	7	2	9	9	9

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	1	1	2	2	2	0	5	5	3	3	4	0	4	3	3
Gobierno Autónomo Municipal de Ingavi (Humaita)	0	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	0	2	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Nueva Esperanza	2	0	3	2	2	2	0	2	2	2	2	1	3	2	2
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (Loma Alta)	4	1	5	4	4	0	5	5	5	5	3	1	4	4	4
Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	0	1	1	1	1	2	0	2	2	2	2	0	2	2	2
Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa	2	1	4	3	3	2	6	8	6	6	2	4	6	5	5
GAIOC de la Nación Originaria Uru Chipaya	1	2	3	2	2	1	0	1	1	1	1	1	2	1	1
Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas	0	4	4	2	2	5	8	13	9	9	6	8	14	9	9
Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatún Ayllu Yura	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	2
GAIOC de Charagua Iyambae	2	12	14	10	10	8	7	16	11	11	7	11	18	15	15
Gobierno Autónomo Indígena Guarani Kereimba Iyaambae	0	6	6	4	4	5	2	7	6	6	4	1	6	5	5

Anexo N° 3
Participación del Gasto Social sobre el total del gasto Municipal, 2021-2023

Entidad	Gasto social per cápita NNA	Prop_2021	Prop_2022	Prop_2023
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	2185	43	41	52
Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	2546	22	34	38
Gobierno Autónomo Municipal de Poroma	2029	37	36	46
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azurduy	996	19	22	24
Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	1373	53	31	35
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Zudañez (Tacopaya)	2606	57	33	33
Gobierno Autónomo Municipal de Presto	3405	56	42	46
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocoya	3477	52	49	52
Gobierno Autónomo Municipal de Icla	1946	37	30	47
Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	1609	16	14	22
Gobierno Autónomo Municipal de Tomina	1189	32	29	33
Gobierno Autónomo Municipal de Sopachuy	2275	30	28	26
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Alcalá	2368	23	28	26
Gobierno Autónomo Municipal de El Villar	1867	43	31	18
Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo	2849	29	50	43
Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta	1361	39	30	31
Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco	1215	37	32	26
Gobierno Autónomo Municipal de Yamparáez	3587	42	30	38
Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	1345	27	37	34
Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	2554	36	43	49
Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi	777	44	28	22
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano	1349	51	47	44
Gobierno Autónomo Municipal de Camataqui (Villa Abecia)	344	29	21	32
Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	7523	16	22	24
Gobierno Autónomo Municipal de Las Carreras	423	29	65	27
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán	4629	31	23	27
Gobierno Autónomo Municipal de Villa de Huacaya	795	43	39	51

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	6895	31	26	38
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Charcas	2665	30	31	29
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	1929	27	26	30
Gobierno Autónomo Municipal de Palca	3206	52	38	46
Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca	1366	37	23	21
Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla	0	34	51	0
Gobierno Autónomo Municipal Ecológico Productivo de Achocalla				
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	1990	43	56	60
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	2361	50	49	42
Gobierno Autónomo Municipal de Guaqui	1608	13	44	27
Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu	1761	38	26	37
Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	2211	33	43	36
Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	1047	24	32	27
Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica (Villa Aroma)	1711	22	43	34
Gobierno Autónomo Municipal de Umala	3257	44	49	57
Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	1064	27	32	27
Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca	2930	41	34	47
Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	1461	35	31	38
Gobierno Autónomo Municipal de Colquencha	1280	37	27	35
Gobierno Autónomo Municipal de Collana	1569	32	29	24
Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi	3024	30	31	50
Gobierno Autónomo Municipal de Quime	887	23	35	25
Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	2220	20	34	44
Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri	1974	43	36	40
Gobierno Autónomo Municipal de Ichoca	1695	61	53	32
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Libertad Licoma	1447	42	43	26
Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	1953	24	27	40
Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimas	1777	44	27	27
Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	2480	28	32	37
Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	1458	28	25	31
Gobierno Autónomo Municipal de Tacacoma	1932	46	41	41

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani	1928	23	37	39
Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya	655	15	17	18
Gobierno Autónomo Municipal de Combaya	2263	13	19	18
Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	1546	34	46	33
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Tiquina	3005	21	25	44
Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	4017	15	40	29
Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	1295	39	35	26
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata	1023	34	31	33
Gobierno Autónomo Municipal de Aucapata	1105	38	40	38
Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	1044	30	28	28
Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri	1812	39	21	39
Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	2135	29	23	31
Gobierno Autónomo Municipal de Comanche	1250	47	37	34
Gobierno Autónomo Municipal de Charaña	628	10	23	18
Gobierno Autónomo Municipal de Waldo Ballivián	5141	37	26	55
Gobierno Autónomo Municipal de Nazacara de Pacajes	875	12	25	6
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Callapa	2348	22	27	35
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	1066	34	29	25
Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	2204	26	37	38
Gobierno Autónomo Municipal de Carabuco	3037	42	38	39
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo	1156	41	39	37
Gobierno Autónomo Municipal de Pelechuco	3403	20	48	62
Gobierno Autónomo Municipal de Luribay	1737	18	27	26
Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui	1238	34	34	16
Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	883	24	31	29
Gobierno Autónomo Municipal de Malla	1124	20	22	18
Gobierno Autónomo Municipal de Cairoma	1444	25	27	29
Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani (Villa de la Libertad)	1719	38	29	45
Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	2665	26	35	43
Gobierno Autónomo Municipal de Yanacachi	1386	17	35	33
Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	1044	53	47	36

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	1011	47	30	26
Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	3138	56	63	57
Gobierno Autónomo Municipal de Laja	3155	42	43	36
Gobierno Autónomo Municipal de Batallas	2330	46	49	33
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	1058	18	43	30
Gobierno Autónomo Municipal de Coroico	1975	40	36	40
Gobierno Autónomo Municipal de Coripata	1794	38	35	44
Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	1026	29	18	32
Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura	1091	43	34	35
Gobierno Autónomo Municipal de General Juan José Pérez (Charazani)	1233	35	28	30
Gobierno Autónomo Municipal de Curva	1814	25	19	32
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara	765	40	22	26
Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa	1660	31	31	37
Gobierno Autónomo Municipal de Chacarilla	508	30	25	22
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca	1223	12	15	24
Gobierno Autónomo Municipal de Catacora	1297	14	33	18
Gobierno Autónomo Municipal de Mapiri	1715	40	45	44
Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte	1145	7	15	23
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca	1410	22	27	30
Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	1493	19	20	23
Gobierno Autónomo Municipal de Taraco	1255	38	34	26
Gobierno Autónomo Municipal de Huarina	6746	36	46	43
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huata	1929	22	26	34
Gobierno Autónomo Municipal de Escoma	1343	24	32	33
Gobierno Autónomo Municipal de Humanata	3221	27	32	56
Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	1062	30	26	24
Gobierno Autónomo Municipal de Huatajata	2600	36	46	29
Gobierno Autónomo Municipal de Chua Cocani	2115	24	48	29
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	1957	40	39	38
Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	1583	45	46	43
Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	1249	35	38	39

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya	1691	28	34	38
Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	1253	36	42	40
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	2134	27	28	32
Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	1544	36	35	35
Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa	1952	30	22	21
Gobierno Autónomo Municipal de Omereque	3946	29	44	59
Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	1119	48	34	33
Gobierno Autónomo Municipal de Morochata	1738	56	39	37
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	2210	48	41	48
Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	942	35	43	37
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	991	36	24	30
Gobierno Autónomo Municipal de Punata	1890	39	39	48
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Rivero	1300	24	34	35
Gobierno Autónomo Municipal de San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	3911	29	29	51
Gobierno Autónomo Municipal de Tacachi	3382	29	42	25
Gobierno Autónomo Municipal Villa Gualberto Villarroel	4724	10	23	31
Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	1481	44	43	29
Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	1668	26	34	25
Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta	2051	43	38	41
Gobierno Autónomo Municipal de Sacabamba	1478	27	34	29
Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	1850	43	37	39
Gobierno Autónomo Municipal de Toco	2254	36	43	26
Gobierno Autónomo Municipal de Tolata	1435	51	27	25
Gobierno Autónomo Municipal de Capinota	2036	28	38	60
Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	3403	54	49	44
Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya	3313	37	44	38
Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari	1801	35	45	45
Gobierno Autónomo Municipal de Totora	2871	42	39	52
Gobierno Autónomo Municipal de Pojo	2339	30	42	21
Gobierno Autónomo Municipal de Pocona	2090	33	22	26
Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré	1393	30	42	31

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	1061	31	38	31
Gobierno Autónomo Municipal de Arani	2084	28	38	35
Gobierno Autónomo Municipal de Vacas	1729	45	38	35
Gobierno Autónomo Municipal de Arque	1307	48	51	25
Gobierno Autónomo Municipal de Tacopaya	1548	31	28	31
Gobierno Autónomo Municipal de Bolívar	1106	39	28	18
Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque	1291	25	35	39
Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	1421	28	39	39
Gobierno Autónomo Municipal de Vila Vila	2042	33	27	30
Gobierno Autónomo Municipal de Alalay	2413	11	18	26
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	1773	39	36	42
Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata	1978	39	41	56
Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota	803	27	30	25
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	2388	44	48	51
Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	2246	38	40	39
Gobierno Autónomo Municipal de El Choro	2824	24	25	17
Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	1841	33	39	40
Gobierno Autónomo Municipal de Santuario de Quillacas	2410	36	40	37
Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	2700	46	53	55
Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	1453	41	48	35
Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Villa Poopó)	6153	44	48	50
Gobierno Autónomo Municipal de Pazña	1820	43	40	26
Gobierno Autónomo Municipal de Antequera	3735	33	36	36
Gobierno Autónomo Municipal de Eucaliptus	3277	33	31	58
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari	3291	37	40	40
Gobierno Autónomo Municipal de Totorá	3031	35	45	33
Gobierno Autónomo Municipal de Corque	2081	40	47	35
Gobierno Autónomo Municipal de Choquecota	2874	34	16	17
Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas	1299	41	39	21
Gobierno Autónomo Municipal de Turco	2585	23	46	24
Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla	2124	45	48	24
Gobierno Autónomo Municipal de Escara	3261	15	17	19

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Cruz de Machacamarca	5723	13	25	13
Gobierno Autónomo Municipal de Yunguyo de Litoral	2527	37	26	15
Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	5345	30	15	36
Gobierno Autónomo Municipal de Toledo	1537	30	27	17
Gobierno Autónomo Municipal de Andamarca (Santiago de Andamarca)	4248	43	39	48
Gobierno Autónomo Municipal de Belén de Andamarca	1930	65	37	13
Gobierno Autónomo Municipal de Salinas de G. Mendoza	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas	4821	34	41	46
Gobierno Autónomo Municipal de La Rivera	4485	43	16	11
Gobierno Autónomo Municipal de Todos Santos	1081	31	29	10
Gobierno Autónomo Municipal de Carangas	4261	54	46	22
Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya	1125	35	36	21
Gobierno Autónomo Municipal de Coipasa	5124	50	48	24
Gobierno Autónomo Municipal de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	1491	47	38	22
Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	2026	41	33	26
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	1147	50	41	38
Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	1252	32	22	29
Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	1109	40	26	26
Gobierno Autónomo Municipal de Urmiri	1192	30	39	17
Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	1203	52	52	37
Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	1048	47	41	29
Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	1579	65	49	49
Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos	1862	36	37	44
Gobierno Autónomo Municipal de Chaqui	1841	37	40	36
Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	1369	38	28	22
Gobierno Autónomo Municipal de Colquechaca	851	56	49	46
Gobierno Autónomo Municipal de Ravelo	1976	31	33	41
Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	1063	37	38	29
Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	1473	41	34	38
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista	1324	46	36	39
Gobierno Autónomo Municipal de Toro Toro	1117	30	38	35

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	1686	44	42	36
Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi	653	30	29	12
Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	1551	49	40	41
Gobierno Autónomo Municipal de Atocha	2050	52	45	42
Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K" (Villa Martín)	8868	48	50	46
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	6555	40	17	18
Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Lípez	1357	34	33	39
Gobierno Autónomo Municipal de Mojinete	565	23	12	6
Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Esmoruco	929	39	26	25
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	1075	56	42	33
Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	1336	42	40	38
Gobierno Autónomo Municipal de Puna (Villa Talavera)	1086	32	31	30
Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	1408	37	33	24
Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	1066	49	46	33
Gobierno Autónomo Municipal de Tomave	1151	67	48	45
Gobierno Autónomo Municipal de Porco	2300	44	33	42
Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa	797	33	26	20
Gobierno Autónomo Municipal de Acasio	1002	40	37	29
Gobierno Autónomo Municipal de Llica	606	34	26	24
Gobierno Autónomo Municipal de Tahua	893	60	23	15
Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	1354	50	47	37
Gobierno Autónomo Municipal de San Agustín	734	13	11	9
Gobierno Autónomo Municipal de Ckochas	1151	51	40	24
Gobierno Autónomo Municipal de Chuquihuta Ayllu Jucumani	1449	46	45	46
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha	0	50	43	27
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	1617	43	46	30
Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya	1788	38	32	31
Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	2012	35	41	39
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	1787	38	35	36
Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	5218	47	49	40
Gobierno Autónomo Municipal de Villamontes	2401	40	42	40
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)	1676	33	40	29

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara	3686	48	41	39
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	1665	22	19	23
Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	2231	47	51	27
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	1454	40	40	36
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	1501	39	39	31
Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	902	26	37	29
Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (Ayacucho)	3467	31	36	27
Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	1484	33	33	35
Gobierno Autónomo Municipal de El Torno	1114	41	41	35
Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	1330	47	43	37
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	1194	49	46	47
Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel (San Miguel de Velasco)	901	40	34	23
Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	915	25	30	28
Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista	1036	30	28	32
Gobierno Autónomo Municipal de San Carlos	1432	49	42	39
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	1586	37	42	40
Gobierno Autónomo Municipal de San José	744	34	31	27
Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	1400	41	43	45
Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	863	50	43	34
Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo	659	48	43	33
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Sara	1936	30	31	46
Gobierno Autónomo Municipal de Lagunillas	802	43	43	41
Gobierno Autónomo Municipal de Cabezas	1124	48	43	40
Gobierno Autónomo Municipal de Cuevo	977	25	26	27
Gobierno Autónomo Municipal de Gutiérrez	0	0	0	0
Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	1135	41	43	42
Gobierno Autónomo Municipal de Boyuibe	1161	58	38	27
Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande	1268	31	28	30
Gobierno Autónomo Municipal de Trigal	952	27	24	20
Gobierno Autónomo Municipal de Moro Moro	2323	13	36	25
Gobierno Autónomo Municipal de Postrer Valle	651	23	19	26

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Pucara	1184	15	25	12
Gobierno Autónomo Municipal de Samaipata	1861	25	35	27
Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande	671	26	28	20
Gobierno Autónomo Municipal de Mairana	1265	52	46	28
Gobierno Autónomo Municipal de Quirusillas	1357	28	28	22
Gobierno Autónomo Municipal de Montero	1155	44	40	34
Gobierno Autónomo Municipal de General Agustín Saavedra	1045	37	44	36
Gobierno Autónomo Municipal de Mineros	927	44	44	37
Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	809	43	40	36
Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	945	45	39	26
Gobierno Autónomo Municipal de San Julián	1330	34	43	44
Gobierno Autónomo Municipal de San Matías	758	35	42	37
Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa	1294	28	42	42
Gobierno Autónomo Municipal de Saipina	1356	35	47	36
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	1268	40	45	41
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	1815	41	47	41
Gobierno Autónomo Municipal de Ascención de Guarayos	1365	35	36	52
Gobierno Autónomo Municipal de Urubicha	629	34	29	36
Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	1447	33	34	35
Gobierno Autónomo Municipal de Okinawa Uno	1224	44	40	39
Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Lomerio	866	50	22	36
Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	1849	75	67	39
Gobierno Autónomo Municipal de El Carmen Rivero Tórrez	951	38	38	30
Gobierno Autónomo Municipal de San Juan	890	40	29	33
Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso	1517	31	32	40
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	1822	43	38	41
Gobierno Autónomo Municipal de Cuatro Cañadas	1829	36	44	40
Gobierno Autónomo Municipal de Colpa Bélgica	1962	32	29	26
Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	1107	34	37	36
Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	1096	24	28	25
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	1351	42	43	43

Continúa

Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Guayaramerín	1648	38	46	44
Gobierno Autónomo Municipal de Reyes	1748	0	28	41
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque	1178	41	35	36
Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	1006	34	36	38
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa	1403	43	44	36
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana	1148	32	33	28
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio	1065	51	48	38
Gobierno Autónomo Municipal de Loreto	1869	24	26	20
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	1293	25	30	30
Gobierno Autónomo Municipal de San Joaquín	3153	22	45	49
Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	2919	31	42	43
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Síles	2297	40	35	43
Gobierno Autónomo Municipal de Magdalena	1052	40	38	31
Gobierno Autónomo Municipal de Baures	5870	21	53	52
Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje	2028	22	54	42
Gobierno Autónomo Municipal de Exaltación	3749	18	46	37
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	2135	55	47	42
Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	2310	37	46	28
Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	1672	40	28	17
Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor	3407	36	26	31
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	870	40	38	37
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	4147	12	29	32
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	1659	33	28	23
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	1930	35	26	27
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	2066	41	32	30
Gobierno Autónomo Municipal de Sena	1984	17	32	26
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	2113	29	39	24
Gobierno Autónomo Municipal de Ingavi (Humaita)	1263	45	39	36
Gobierno Autónomo Municipal de Nueva Esperanza	2875	40	22	27
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (Loma Alta)	2455	48	48	47
Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	1407	22	24	26

Continúa

Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa	0	47	47	29
GAIOC de la Nación Originaria Uru Chipaya	2000	48	35	35
Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas	2768	20	36	34
Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatún Ayllu Yura	0	0	28	28
GAIOC de Charagua Iyambae	866	33	38	36
Gobierno Autónomo Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae	675	60	49	41



Save the Children



www.savethechildren.org.bo



bolivia@savethechildren.org



[SavetheChildreninBolivia](https://www.youtube.com/SavetheChildreninBolivia)



[@BoliviaSave](https://twitter.com/BoliviaSave)



[savetheChildrenBolivia](https://www.facebook.com/savetheChildrenBolivia)



[savethechildreninbolivia](https://www.instagram.com/savethechildreninbolivia)